

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXX

Managua, D. N., Lunes 3 de Mayo de 1976

No. 96

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Apruébase Convenio Básico de Cooperación Técnico Agrícola entre Nicaragua y China 1185

Delegado de Nicaragua a 14ª Conferencia Regional de la FAO y CEPAL en Lima, Perú 1185

Delegación de Nicaragua a 29ª Asamblea Mundial de la Salud en Ginebra 1186

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Normas para los Ingresos y Egresos de los Institutos Nacionales de la República, en Concepto Matrícula, Colegiatura, etc. 1186

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia a Sr. Teófilo S. Pichardo O. 1188

Solicitud de Derechos de Autor del Libro "Clases de Matemáticas a Nivel Básico" 1188

MINISTERIO DE DEFENSA

Extiéndense Cédulas de Montepío a Sras. Mª Luisa García P., Magdalena de Campos y Angela Suárez E. 1188

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 1189

Reposiciones de Marcas 1191

Nombres Comerciales 1191

SECCION JUDICIAL

Remates 1192

Títulos Supletorios 1196

Arriendos de Terrenos Ejidales 1199

Solicitud de Adopción de Menor Francis 1200

Declarase de Utilidad Pública Predio Municipal de Larreynaga 1200

Indice de "La Gaceta" (Continúa) 1200

Indicador de "La Gaceta" 1200

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Apruébase Convenio Básico de Cooperación Técnico Agrícola entre Nicaragua y China

"No. 2

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: Aprobar el Convenio Básico de Cooperación Técnico Agrícola entre la República de Nicaragua y la República de China, suscrito en esta capital el día diecinueve de Marzo de mil novecientos setenta y seis, por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Alejandro Montiel Argüello y el Excelentísimo Señor Embajador de China, Licenciado Fan Chin-Yen, en representación de sus respectivos Gobiernos.

Segundo: Someter dicho Convenio a la

aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veinte de Abril de mil novecientos setenta y seis. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, (f) *Alejandro Montiel Argüello*".

DELEGADO DE NICARAGUA A 14ª. CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO Y CEPAL EN LIMA, PERU

"No. 74

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Doctor y Coronel Renato Lacayo, Embajador cerca del Gobierno de la República del Perú, Delegado de Nicaragua en la 14ª. Conferencia Regional de la FAO para América Latina y a la

Conferencia Latinoamericana CEPAL/FAO de la Alimentación que tendrá verificativo en la ciudad de Lima del 21 al 29 de Abril de 1976.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su respectiva representación.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, veinte de Abril de mil novecientos setenta y seis. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alejandro Montiel Argüello”.

DELEGACION DE NICARAGUA A 29a. ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD EN GINEBRA

“No. 73

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua en la 29a. Asamblea Mundial de la Salud que tendrá verificativo en Ginebra a partir del día 3 de Mayo de 1976, de la siguiente manera: Jefe de la Delegación: Señor Ingeniero Adán Cajina, Ministro de Salud Pública. Delegado Alterno Señor Doctor Orpentes Avilés, Director de Planificación de la Salud, Delegados Asesores: Señores Doctor Gilberto Pérez Alonso, Director de Asistencia Social; Licenciado Félix Hernández Gordillo, Director del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social; Licenciado Antonio de J. Villalta, Director Administrativo del Ministerio de Salud Pública; y Doctor Hugo Paguaga.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus respectivas representaciones.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, veinte de Abril de mil novecientos setenta y seis. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alejandro Montiel Argüello”.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Normas para los Ingresos y Egresos de los Institutos Nacionales de la República en Concepto de Matrícula, Colegiatura, etc.

“En cumplimiento de las Regulaciones Presupuestarias que regirán para la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que ordenan en su Arto. 44, encauzar dentro de las normas generales de los Ingresos que recaudan los Institutos Nacionales en concepto de Matrícula, Colegiatura y otras pequeñas cargas que los estudiantes deben

de satisfacer durante los cursos de Educación Media, previa al Bachillerato, de conformidad con los Aranceles debidamente aprobados por el Despacho de Educación Pública en Decretos Ejecutivos Nos. 1, 2 y 4 del 22 de Enero de 1968, 22 de Febrero de 1974 y 18 de Septiembre de 1974, los suscritos Ministros en los Ramos de Hacienda y Crédito Público y Educación Pública, General Gustavo Montiel y Doctor Leandro Marín Abaunza, respectivamente, así como el Presidente del Tribunal de Cuentas, Licenciado Eduardo Casco W., e interpretando los deseos del Excelentísimo Señor Presidente de la República, General Anastasio Somoza Debayle, conjuntamente declaran lo siguiente:

I—Que es obligación del Estado velar para que el Profesorado de Enseñanza Media reciba cumplidamente sus sueldos por horas impartidas de clase y porque sus servicios queden registrados en el Escalafón General de Educación Pública, a fin de que gocen de los beneficios que la Ley contemple, legalmente procesados en nóminas y cheques fiscales emitidos por la Tesorería General de la República.

II—Que el pago de horas docentes y de cargos Administrativos no contemplados antes del año 1976, en el Presupuesto General de Gastos que ha venido siendo imputado o cargado a las Cuentas de Egresos de los Institutos, cuyo financiamiento se origina de la denominada cuenta de FONDOS PROPIOS, a partir de la presente fecha se canalizará a través del Presupuesto General de gastos de la República.

III—Que para el efectivo cumplimiento de los pagos especificados en el punto anterior, los Institutos Nacionales deberán sujetarse al siguiente procedimiento:

1) a) Para los Centros de Educación Media Educativos del Departamento de Managua.

Con excepción de aquellos Centros que ya tienen establecidas sus cuentas corrientes en Bancos Privados, los restantes deberán hacer depósitos a su nueva cuenta al Banco Central así como el cobro de cheques en cualquiera de las Agencias del Banco Nacional de Nicaragua, ya que éstas prestan servicios al Banco Central de Nicaragua como Agencias del mismo, quedando

establecido que los Institutos excluidos harán sus depósitos del pago de los fondos destinados a Hacienda al Banco Central a la Cuenta 1—1, Fondo General Córdoba, dándole aviso al Ministerio de Hacienda y C. P., adjuntándole copia de la minuta del depósito y copia del mismo al Tribunal de Cuentas;

- b) *Para los Centros de Educación Media de los Departamentos, excluyendo Managua.* Los fondos que vienen manejando en Cuentas Corrientes de Bancos Privados, por razones de facilidades que estas Instituciones han venido prestando a la labor educativa, podrán seguir operando, pero cumpliendo siempre el punto 1), a) y por lo tanto, queden coordinados los Fondos como los del Departamento de Managua.
- 2) Para garantizar el Ingreso al Fondo General Córdoba, como contrapartida por la parte que le corresponde a cada uno de los Centros Docente de Educación Media en el pago de las horas de clases contempladas en el Presupuesto General de Gastos, para evitar un desequilibrio Presupuestario, el Ministerio de Hacienda y C. P., ordenará al Banco Central de Nicaragua, trimestralmente y en las fechas fijadas en el Punto siguiente, efectuar traslados de cada una de las cuentas abiertas por los Centros Docentes a la Cuenta Fondo General Córdoba, por el equivalente al 25% del total que acusen los montos de horas docentes impartidas y de cargos administrativos en cada Centro, en base a sus Presupuestos Anuales aprobados por el Ministerio de Educación Pública, para cada año.
- 3) Las fechas para realizar estos débitos por el Banco Central de Managua y las Agencias del Banco Nacional en los Departamentos será la siguiente: Cada 25 de los meses Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre del año en curso. Lo anterior se fundamenta en que los Aranceles Educativos son percibidos por las Tesorerías de cada Centro Educativo en períodos trimestrales adelantados.
- 4) Cuando a la fecha de efectuarse

los traslados al Fondo General Córdoba, alguna o más de las Cuentas Corrientes de los Centros Docentes no tenga saldo suficiente para cubrir el 25% estipulado, el Tribunal de Cuentas informará al Ministerio de Hacienda y C. P., y al Ministerio de Educación Pública a través de la Dirección General de Educación Media, para tomar las medidas conducentes.

- 5) Que los Fondos recaudados por los Centros Docentes de Educación Media, Normal, Técnico Vocacional y Escuelas de Comercio Nacionales que señalan las Regulaciones Presupuestarias, para el ejercicio fiscal del año 1976, se denominarán en adelante FONDOS ESPECIFICOS EDUCACION PUBLICA.
- 6) La creación de nuevos Institutos o Ciclos Básicos contemplados en el Presupuesto General de Gastos de la República Año 1976, que no tengan su nómina de Personal Administrativo y Docente, éstos serán pagados de sus propios fondos llamados: "FONDOS ESPECIFICOS DE EDUCACION MEDIA", de conformidad con la escala de Sueldos y Sobresueldos establecida de común acuerdo entre el Ministerio de Educación Pública y la Dirección General del Presupuesto, Ministerio de Hacienda y C. P., lo mismo que aquellos casos en que se compruebe que dichos fondos sufragaban en 1975, Sueldos y Salarios, que por alguna que otra causa hayan sido omitidos en las Partidas de Sueldos de Cargos del Presupuesto General de la República 1976, y en caso que los Fondos del propio Instituto o Centro de Educación, no fueran lo suficiente para cubrir dichos gastos, el Ministerio de Educación Pública, haga las gestiones plenamente justificadas, para que el Ministerio de Hacienda y C. P., disponga las partidas necesarias para cubrir el déficit de horas docentes o cargos administrativos. El Tribunal de Cuentas fiscalizará la correcta aplicación del Gasto.

Dado en la ciudad de Managua, D. N., a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y cinco. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y C. P. — (f) *L. Marín Abaunza*, Ministro de Educación Pública. — (f) *E. Casco W.*, Presidente del Tribunal de Cuentas".

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia a Sr. Teófilo S. Pichardo O.

Reg. No. 1871 — R/F 207597 — ₡ 75.00
No. 6766

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, al señor *Teófilo Salvador Pichardo Osorio*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cuatro.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor *Teófilo Salvador Pichardo Osorio*, el Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que les conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta" Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintiséis de Abril de mil novecientos setenta y seis. — **LEANDRO MARIN ABAUNZA**, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda* Director de Servicios Administrativos de Ministerio de Educación Pública.

SOLICITUD DE DERECHOS DE AUTOR DEL LIBRO "CLASES DE MATEMATICAS A NIVEL BASICO"

Reg. No. 1595 — R/F 184681 — Valor ₡ 90.00

El Señor Luis Rodríguez Calderón, se ha presentado a este Despacho solicitando los Derechos de Autor del Libro "CLASES DE MATEMATICAS A NIVEL BASICO", del cual es autor.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., veintisiete de Marzo de mil novecientos setentiséis. — *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Ministerio de Defensa

EXTIENDENSE CEDULAS DE MONTEPIO A SRAS. MA. LUISA GARCIA P., MAGDALENA DE CAMPOS Y ANGELA SUAREZ E.

No. VII. Guerra

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

En resolución de esta misma fecha, se ha

mandado a extender Cédula de Montepío a favor de la Señora María Luisa García Pravia, del domicilio de Boaco, Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones.

Acuerda:

Que a partir del 1ro. de Julio de 1976, la mencionado Señora García Pravia, goce de la Pensión de Ochenta Córdoba (₡ 80.00) mensuales, los que afectarán la Partida Codificada bajo el No. SUBVENCIONES Y APORTES DIVERSOS 08-99-0-00-24-23, TRANSFERENCIAS CORRIENTES, 21-711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., 17 de Marzo de 1976. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Heberto Sánchez B.*, Coronel (PA) G.N. Ministro de Defensa.

No. VIII. Guerra.

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

En resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor de la Señora Magdalena Méndez vda. de Campos, del domicilio de Boaco, Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones.

Acuerda:

Que a partir del 1ro. de Julio de 1976, la mencionada Señora Méndez vda. de Campos, goce de la Pensión de Ochenta Córdoba Mensuales (₡ 80.00) los que afectarán la Partida Codificada bajo el No. SUBVENCIONES Y APORTES DIVERSOS 08-99-0-00-24-23 TRANSFERENCIAS CORRIENTES, 21-711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., 17 de Marzo de 1976. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Heberto Sánchez B.*, Coronel (PA) G.N. Ministro de Defensa.

No. IX. Guerra.

El Presidente de la República,

Por Cuanto:

En resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor de la Señora Angela Suárez Espinoza, del domicilio de Boaco, Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones.

Acuerda:

Que a partir del 1ro. de Julio de 1976, la mencionada Señora Suárez Espinoza, goce de la Pensión de Ochenta Córdoba mensuales (₡ 80.00) los que afectarán la Partida

INDICE DE "LA GACETA" POR MATERIA

De las Leyes y Publicaciones principales durante el año de 1975, elaborado por el Doctor Julio Ricardo Aguilar.

(Continúa)

Letra "A"	Gaceta N°	Fecha
Apruébase Reforma al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Ocotal	N° 88 Abril	23/75
Apruébase Reforma al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia	N° 89 Abril	24/75
Apruébase Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Madriz	N° 103 Mayo	12/75
Apruébase Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Madriz	N° 105 Mayo	14/75
Apruébase Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Corinto (Continuará)	N° 111 Mayo	21/75
Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Matagalpa (Continuará)	N° 121 Junio	2/75
Apruébase Adición Aclaratoria a Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social	N° 126 Junio	7/75
Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Granada		
Refórmase Decreto Ejecutivo No. 17 de 19 de Julio 1972, Relativo a Emisión de Sellos Postales para Construcción del Hospital del Niño	N° 211 Sept.	18/75
Apruébase Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Masaya	N° 128 Junio	10/75
Apruébase Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Chontales	N° 234 Oct.	16/75
Apruébase Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Chontales (Continúa)	N° 240 Oct.	23/75
Apruébase Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Chontales (Continúa)	N° 241 Oct.	24/75
Apruébase Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Chinandega	N° 247 Oct.	31/75
Apruébase Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Rivas	N° 252 Nov.	6/75
Apruébase Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de León	N° 262 Nov.	18/75
Apruébase Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Corinto	N° 264 Nov.	20/75
Reforma a Sección V de los Planes de Arbitrios de Juntas Locales de Asistencia Social de Varios Departamentos	N° 268 Nov.	25/75
Apruébase Reglamento de la "Granja Esperanza"	N° 270 Nov.	27/75
Apruébase Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social	N° 273 Dic.	1/75
Apruébase Enmiendas al Acuerdo de Préstamo de 1974 entre Nicaragua y Gran Bretaña, Relativo Compra de Equipo Médico Hospitalario	N° 279 Dic.	8/75
Licitación para Suministro e Instalaciones del Sistema de Aire Acondicionado para Complejo Docente de la Salud y Hospital-Escuela	N° 280 Dic.	9/75
<i>Aviación, Leyes y Contratos de</i>		
Estatutos de Asociación de Pilotos Aviadores Fumigadores de Nicaragua	N° 4 Enero	6/75
Autorízase Impresión Timbres Fiscales para Recaudación Derechos de Terminal de Las Mercedes	N° 79 Abril	12/75
Certificación del Sindicato de Empleados y Trabajadores de Líneas Aéreas de Nicaragua	N° 114 Mayo	24/75
Reformas a Decreto Ejecutivo No. 1 de 2 de Enero de 1975 Relativo a Ingresos en Administración del Aeropuerto	N° 147 Julio	2/75

<i>Letra "A"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
Autorízase Impresión Timbres Fiscales para Recaudación de Derechos en el Aeropuerto Internacional Las Mercedes	N° 159 Julio	17/75
Nómbrese Nuevo Administrador del Aeropuerto Las Mercedes	N° 166 Julio	25/75
<i>Azúcar</i>		
Ampliase Decreto Relativo a Exoneración de Impuesto Sobre la Renta y Bienes Mobiliarios a la Nicaragua Sugar States	N° 146 Julio	1/75
Ampliase Exoneración sobre cuota de Azúcar a Tostaduría de Sello de Oro	N° 258 Nov.	13/75
Apruébase Prórroga del Convenio Internacional del Azúcar de 1973	N° 277 Dic.	4/75
Decreto Complementario del Decreto No. 106 MEIC sobre Funciones del Comité de Representantes de Productores de Azúcar	N° 280 Dic.	9/75
<i>Bancos</i>		
Refórmase Leyes Creadoras de Entes Autónomos Organismos de Asistencia y Previsión Social y Cuerpos Colegiados	N° 10 Enero	13/75
Reorganizase Capital Social de Corporación Nicaragüense de Inversiones	N° 11 Enero	14/75
Balance General al 31 de Diciembre de 1973 de Almacenas Marítimas, S. A.	N° 15 Enero	18/75
Destínanse más de Dos Millones de Córdobas al Banco Popular	N° 36 Feb.	12/75
Balance General al 31 de Diciembre de 1974 de Banco Calley Dagnall, S. A.	N° 42 Feb.	19/75
Balance General al 31 de Diciembre de 1974 de Banco Nicaragüense	N° 44 Feb.	21/75
Balance General al 31 de Diciembre de 1974 de Banco de Centroamérica	N° 46 Feb.	24/75
Balance General al 31 de Diciembre de 1973 de la Inmobiliaria de Seguros, S. A.	N° 46 Feb.	24/75
Balance General Condensado de 16 de Mayo al 31 de Diciembre 1974 de la Compañía Interfinanciera Nicaragüense, S. A.	N° 47 Feb.	25/75
Estado de Ganancias y Pérdidas del 1° de Enero al 30 de Noviembre de 1974 de "The Home Insurance Company"	N° 50 Feb.	28/75
Balance General Condensado al 31 de Dic. de 1974 de Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA)	N° 50 Feb.	28/75
Balance Condensado al 31 de Diciembre 1974 del First National City Bank	N° 50 Feb.	27/75
Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre 1974 de ICADESA	N° 50 Feb.	28/75
Balance General al 31 de Diciembre 1974 del Bank of America	N° 51 Marzo	1/75
Balance General Condensado al 31 de Diciembre 1974 de Financiera Industrial Agropecuaria	N° 55 Marzo	6/75
Balance General al 31 de Diciembre de 1974 de American Home Insurance Company	N° 56 Marzo	7/75
Balance General al 31 de Diciembre de 1974 del Banco de Londres y América del Sur Ltd.	N° 58 Marzo	10/75
Balance General al 30 Septiembre de 1974 del Banco Central de Nicaragua	N° 60 Marzo	12/75
Balance General al 31 de Diciembre de 1974 de "La Protectora, S. A.	N° 70 Abril	2/75
Estado de Ganancias y Pérdidas del 1° de Enero al 31 de Diciembre 1974 del Banco de América	N° 70 Abril	2/75
Balance General al 31 de Diciembre de 1974 de The Home Insurance Company	N° 72 Abril	4/75
Nómbrese Representante de la Minoría en la Superinten-		

<i>Letra "A"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
dencia de Bancos y Otras Instituciones	N° 72 Abril	4/75
Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 1974 de Almacenadoras Centroamericanas, S. A.	N° 73 Abril	5/75
Balance General al 31 de Diciembre de 1974 de la Compañía Nicaragüense de Seguros, S. A.	N° 83 Abril	17/75
Balance General al 31 de Diciembre de 1974 de Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A.	N° 83 Abril	17/75
Balance General al 31 de Diciembre de 1974 de Inmobiliaria de Seguros, S. A.	N° 88 Abril	23/75
Balance General al 31 de Diciembre de 1974 de The Home Insurance Company	N° 88 Abril	23/75
Estado de Pérdidas y Ganancias del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1974 de Almacenadora del Pacífico, S. A.	N° 88 Abril	23/75
Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1974 de Funeraria La Católica, S. A.	N° 92 Abril	28/75
Balance Condensado al 31 de Diciembre de 1974 de Almacenes Generales de Depósito de Nicaragua, S. A. ALDENIC	N° 92 Abril	28/75
Balance General Condensado al 31 de Dic. de 1974 de Corporación Franco-Americana de Finanzas (Nicaragua), S. A.	N° 92 Abril	28/75
Balance General al 31 de Diciembre 1974 de la Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua	N° 99 Mayo	7/75
Balance General al 31 de Diciembre de 1974 de American Life Insurance Company	N° 99 Mayo	7/75
Balance General al 31 de Diciembre 1974, Condensado de Pan American Life Insurance Company	N° 99 Mayo	7/75
Balance de Situación al 31 de Diciembre 1974 de Financiera de la Vivienda	N° 99 Mayo	7/75
Aprobación de Aumento de Capital al Banco de Centroamérica, S. A.	N° 103 Mayo	12/75
Concédese a firma Nicaragüense de Ahorro y Préstamo, S. A., facultades para Iniciar Operaciones	N° 116 Mayo	27/75
Balance General al 31 de Diciembre de 1974 del Citizens Standard Life Insurance Company	N° 124 Junio	5/75
Aprobación de Aumento de Capital del First National City Bank	N° 124 Junio	5/75
Aprobación de Aumento de Capital del Banco de Londres y Sud Limited	N° 128 Junio	10/75
Balance General al 31 de Diciembre 1974 de INDESA	N° 62 Marzo	14/75
Balance General al 31 de Diciembre de 1974 de Brithis American Insurance Company Limited	N° 62 Marzo	14/75
Autorización para Iniciar Operación a Compañía Financiera de Occidente, S. A.	N° 66 Marzo	19/75
Apruébase Reforma a Escritura y Estatutos de Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A.	N° 147 Julio	2/75
Balance General al 31 de Diciembre de 1974 de La Occidental	N° 188 Agosto	20/75
Nómbrese a Lic. Humberto Cerda G. Suprintendente de Bancos y Otras Instituciones	N° 272 Nov.	29/75

<i>Letra "B"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
<i>Banco Central de Nicaragua</i>		
Autorízase a Banco Central de Nicaragua para que haga efectivo los Aportes de Capital con el BCIE	N° 24 Enero	29/75
Nómbrese Miembros Propietarios y Suplentes del Banco Central de Nicaragua	N° 32 Febrero	7/75
Modifícase Características de las Monedas de Oro y Plata	N° 46 Febrero	24/75
Balance General al 30 de Septiembre 1974 del Banco Central de Nicaragua	N° 60 Marzo	12/75
Apruébase Resolución del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua Relativo a Modificación de Monedas	N° 69 Abril	1/75

<i>Letra "B"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
Balance General al 30 de Noviembre de 1974 del Banco Central de Nicaragua	N° 70 Abril	2/75
Balance General al 31 de Enero de 1975 del Banco Central de Nicaragua	N° 117 Mayo	28/75
Balance General al 28 de Febrero de 1975 del Banco Central de Nicaragua	N° 124 Junio	5/75
Balance General al 30 de Abril de 1975 del Banco Central de Nicaragua	N° 140 Junio	24/75
Balance General al 31 de Mayo de 1975 del Banco Central de Nicaragua	N° 149 Julio	4/75
Balance General al 30 de Junio de 1975 del Banco Central de Nicaragua	N° 187 Agosto	19/75
Apruébase Resolución CD-27-DE-75 del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua sobre Monedas	N° 190 Agosto	22/75
Balance General al 30 de Sept. 1975 del Banco Central de Nicaragua	N° 259 Nov.	14/75
Nómbrese a Lic. Humberto Cerda G. Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones	N° 272 Nov.	29/75

Banco Nacional de Nicaragua

Nómbrese Miembros Propietarios y Suplentes del Banco Nacional de Nicaragua	N° 32 Febrero	7/75
Balance General Condensado al 31 de Diciembre de 74 del Banco Nacional de Nicaragua	N° 50 Febrero	28/75
Autorízase al Poder Ejecutivo para suscribir Contrato con el Banco Nacional de Nicaragua	N° 61 Marzo	13/75
Autorízase a Sr. Ministro de Hacienda suscribir con Banco Nacional de Nicaragua Contrato de Transferencia de Capital y Reembolso	N° 275 Dic.	3/75

Bomberos, Cuerpo de

Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Juigalpa	N° 34 Febrero	10/75
Lista de Peritos del Instituto de Prevención contra Incendios de 1975	N° 62 Marzo	14/75
Fo de Errata (Lista de Peritos Contra Incendios en 1975 para Estelí y Matagalpa)	N° 89 Abril	24/75
Añición a Arto. 29 del Reglamento del Instituto Nacional de Prevención contra Incendios	N° 121 Junio	2/75
Refórmase Arto. 29 del Reglamento de INAPI	N° 207 Sept.	11/75

Café

Decreto de Protección Industrial a firma Café Soluble	N° 21 Enero	25/75
Apruébase Protocolo para Mantener en Vigor Convenio Internacional del Café de 1968	N° 78 Abril	11/75
Representante de Nicaragua en Consejo de la Organización Internacional del Café	N° 84 Abril	18/75
Aclárase Decreto de Clasificación Industrial N° 18 de 12 de Abril de 1973 Relativo a la Tostaduría Sello de Oro	N° 100 Mayo	8/75
Prorrogado Protocolo para Mantener en Vigor el Convenio Internacional de Café de 1968	N° 155 Julio	11/75

Cámara Nacional de Comercio, Agricultura e Industrias

Estatutos de la Cámara de Comercio Americana de Nicaragua	N° 11 Enero	14/75
Reforma a Cámara de Industrias Pesquera de Nicaragua	N° 101 Mayo	9/75
Reforma a Personalidad Jurídica de Asociación Nicaragüense de Agentes Aduaneros, Almacenadores y Embarcadores	N° 151 Julio	7/75
Reforma a Estatutos de la Asociación Nicaragüense de Agentes Aduaneros, Almacenadores y Embarcadores	N° 151 Julio	7/75
Apruébase Aranceles de la Cámara de Comercio de León	N° 283 Dic.	12/75
Modifícanse Aranceles de la Cámara de Comercio de Nicaragua	N° 291 Dic.	22/75

Codificada bajo el No. SUBVENCIONES Y APORTES DIVERSOS 08-99-0-00-24-23 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 21-711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigentes.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., 17 de Marzo de 1976. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Heberto Sánchez B., Coronel (PA) G.N. Ministro de Defensa.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Marcas de Fábrica

Reg. N° 1081 — R/F 162518 — Valor ₡ 45.00
Panelfold Doors, Inc., Estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"MODUFLEX"

Clase: 19.
Presentada: 24 Enero, 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Febrero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 1204 — RF 163750 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Fermodyl de Centro América, S. A., Nicaragüense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"FERMO-CARESSÉ"

Clase: 3.
Presentada: 20 Febrero 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Febrero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Srío.

3 2

Reg. N° 1205 — R/F 169756 — Valor ₡ 45.00
Dr. Alfredo Obando Palma, Nicaragüense, personalmente solicita registro marca comercio:

"MALUN"

Clase: 5.
Presentada: 20 Noviembre 1975.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Enero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 1268 — R/F 170811 — Valor ₡ 45.00
Universal Cigar Corporation, Estadounidense, mediante apoderado Dr. Mariano Barahona, solicita renovación marca fábrica:

"OPTIMO" N° 15,487

Clase: 34.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Febrero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 1209 — R/F 162536 — Valor ₡ 90.00
Comercial Orotuma, S. A., Nicaragüense, mediante apoderado Dr. Ernesto Palazio, solicita registro marca:

"HIGHLAND"

Clase: 30.
Presentada: 10 Febrero 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Febrero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Srío.

3 2

Reg. N° 1234 — R/F 169327 — Valor ₡ 45.00
Enrique Campo Santamaría, Nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"EPIZON-RECTOCAPS"

Clase: 5.
Presentada: 18 Febrero 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Febrero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Srío.

3 2

Reg. N° 1253 — B/U 170469 — Valor ₡ 45.00
Ibanco Ltd., Estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca servicio:

"VISA"

Clase: 36.
Presentada: 26 Febrero 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Marzo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. N° 1254 — B/U 170470 — Valor ₡ 45.00
Helene Curtis Industries, Inc., Estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación marca fábrica:

"TANBARK" N° 4,655

Clase: 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Marzo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 1255 — B/U 170468 — Valor ₡ 45.00
Ibanco Ltd., Estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"VISA"

Clase: 16.
Presentada: 26 Febrero 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Marzo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. N° 1256 — B/U 170467 — Valor ₡ 45.00
Kysor Industrial Corporation, Estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"DEXTER"

Clase: 6.
Presentada: 24 Febrero 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Marzo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. N° 1207 — R/F 169755 — Valor ₡ 90.00
Fábrica de Jabones y Detergentes La Luz, S. A., Guatemalteca, mediante apoderado Dr. Edgardo Matamoros L., solicita registro marca fábrica:

"SCOTT'S"

Clase: 3.
Presentado: 26 Noviembre 1975.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Enero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 1404 — R/F 172749 — Valor ₡ 90.00
Armour Pharmaceutical Company, Estadounidense, mediante apoderado Dr. Mario Palma Ibarra, solicita registro marca fábrica:

" T U S S I N A R "

Clase: 5.

Presentada: 27 Febrero 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
8 Marzo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. N° 1405 — R/F 172748 — Valor ₡ 90.00
Armour Pharmaceutical Company, Estadounidense, mediante apoderado Dr. Mario Palma Ibarra, solicita registro marca fábrica:

" E N Z Y M A R "

Clase: 5.

Presentada: 27 Febrero 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
8 Marzo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 2

Reg. N° 1441 — R/F 172223 — Valor ₡ 45.00
Tetra Pak International AB., Sueca, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

" T E T R A B R I K "

Clase: 16.

Presentada: 19 Febrero 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
24 Febrero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Srío.

3 2

Reg. N° 1444 — B/U 172224 — Valor ₡ 45.00
Tetra Pak International AB., Sueca, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

" T E T R A B R I K "

Clase: 7.

Presentada: 19 Febrero 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
24 Febrero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Srío.

3 2

Reg. N° 1445 — B/U 172225 — Valor ₡ 45.00
Tetra Pak International AB., Sueca, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

" T E T R A B R I K "

Clase: 17.

Presentada: 19 Febrero 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
24 Febrero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Srío.

3 2

Reg. N° 1446 — B/U 172226 — Valor ₡ 45.00
Tetra Pak International AB., Sueca, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

" T E T R A R E X "

Clase: 17.

Presentada: 20 Febrero 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
25 Febrero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Srío.

3 2

Reg. N° 1451 — B/U 172228 — Valor ₡ 45.00
Tetra Pak International AB., Sueca, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

" T E T R A R E X "

Clase: 7.

Opónganse.

Presentada: 20 Febrero 1976.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
25 Febrero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Srío.

3 1

Reg. N° 1452 — B/U 172227 — Valor ₡ 45.00
Tetra Pak International AB., Sueca, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

" T E T R A R E X "

Clase: 16.

Presentada: 20 Febrero 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
25 Febrero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 2

Reg. N° 1635 — R/F 184781 — Valor ₡ 45.00
R. J. Reynolds Tobacco Company, Estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

" N O W "

Clase: 34.

Presentada: 20 Marzo 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
29 Marzo, 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 1636 — R/F 184780 — Valor ₡ 45.00
R. J. Reynolds Tobacco Company, Estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

" R E A L "

Clase: 34.

Presentada: 20 Marzo 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
29 Marzo, 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 1637 — R/F 184779 — Valor ₡ 45.00
R. J. Reynolds Tobacco Company, Estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

" N I C O L E S S "

Clase: 34.

Presentada: 20 Marzo 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
29 Marzo, 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 1638 — R/F 184778 — Valor ₡ 45.00
Biofarma, Societé Anonyme, Francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

" L I P A S C O R "

Clase: 5.

Presentada: 18 Marzo 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
29 Marzo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. N° 1639 — R/F 184777 — Valor ₡ 45.00
Biofarma, Societé Anonyme, Francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

" V E C T O R I L "

Clase: 5.

Presentada: 18 Marzo 1976.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
29 Marzo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 497 — R/F 136404 — Valor ₡ 45.00
Leopoldo Riestra Elizondo, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marca fábrica:

"GLUTANOREX"

Clase 5.

Presentada: Cuatro Diciembre 1975.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21 Enero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 496 — R/F 136495 — Valor ₡ 45.00
Leopoldo Riestra Elizondo, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marca fábrica:**"V I A D E T R E S"**

Clase 5.

Presentada: Cuatro Diciembre 1975.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21 Enero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 495 — R/F 136496 — Valor ₡ 45.00
Leopoldo Riestra Elizondo, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marca fábrica:**"T U T O V I N"**

Clase 5.

Presentada: Cuatro Diciembre 1975.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21 Enero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 494 — R/F 136497 — Valor ₡ 45.00
Leopoldo Riestra Elizondo, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marca fábrica:**"C O - F A L A X"**

Clase 5.

Presentada: cuatro Diciembre 1975.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Enero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 493 — R/F 136498 — Valor ₡ 45.00
Leopoldo Riestra Elizondo, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marca fábrica:**"T R I M E X A Z O L"**

Clase 5.

Presentada: cuatro Diciembre 1975.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Enero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 492 — R/F 136499 — Valor ₡ 45.00
Leopoldo Riestra Elizondo, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marca fábrica:**"C A M B E N"**

Clase 5.

Presentada: cuatro Diciembre 1975.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Enero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1554 — R/F 183699 — Valor ₡ 30.00
Handelmaatschppij Rabro (Rabro Company), N. V. Holandesa, traspasó a la sociedad Ten Doesschat B. V. también negociando como Tendo-Haco Farmacie, Holandesa, marca fábrica:**"R A B R O"**

Nº 7,727

Clase: 9.

Anotada: Tomo (I) de Resoluciones, página (62).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Marzo 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reposiciones de Marcas

Reg. No. 1798 — B/U 123568 — Valor ₡ 30.00

B. V. D. (International) Inc., domiciliada Panamá, mediante apoderado solicita reposición marca:

"B. V. D."

Nº 11,184

Clase: 42.

Renovada 12 Agosto 1971.

Licencia a favor de: "R. y R. David & Co. S. C.", 7 Febrero 1963.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Septiembre 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 1799 — B/U 123569 — Valor ₡ 30.00

Ralph Martindale & Co., Limited, domiciliada Inglaterra mediante apoderado solicita reposición marca:

"DIBUJO COCODRILO"

Nº 52

Clase: 26.

Renovada 16 Enero 1969.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Septiembre 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 1537 — R/F 183471 — Valor ₡ 30.00

Alter S. A., domiciliada España, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"O S V I C A L"	Nº 23,474
"S U M A C L I N A"	Nº 23,475
"C A L M A V E N"	Nº 23,476
"A L U Z I M E"	Nº 23,477
"C O U L D I N A"	Nº 23,478
"C E T A M I C A N"	Nº 23,479
"E L E C T O P E N"	Nº 23,480
"B - C O M P L E X F O S F O R I L A D O"	Nº 23,481
"C O - H E G A M A"	Nº 23,482

Todas Clase 9.

Registrada 14 Octubre 1970.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Febrero 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.

1

Nombres Comerciales

Reg. No. 6768 — R/F 109029 — Valor ₡ 90.00

Targa Sasso, S. A., Managua, Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro nombres comerciales:

"A V I S R E N T A G A R S Y S T E M"
"B U D G E T R E N T A G A R"

Para: Distinguir actividades del servicio de transporte pasajeros toda clase de vehículos particularmente relacionados servicio alquiler o arrendar de diversos tipos con o sin conductor:

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintiseiete Agosto, 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

El día 9 de Mayo de 1976, a partir d las 8 a. m. en casa matriz, de conformidad con los Artículos 12 y 13 de la Ley Orgánica de la extinta Caja Nacional de Crédito Popular (Monte de Piedad), el BANCO POPULAR rematará al mejor postor, prendas que originalmente fueron empeoadas, a favor del MONTE DE PIEDAD. Las personas que deseen hacer postura en esta subasta, pueden presentarse a la siguiente dirección, donde serán oídas y atendidas conforme derecho.

Dirección: Detrás de la Iglesia del Carmen, del Kinder del Salasanz 1 c. arriba.

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
69803	1 Planta eléctrica automática Morphi Richard	38.10
69795	1 Máquina de hacer hojales	38.10
69909	1 Radio Sony de 1 banda	101.60
70820	1 Plancha eléctrica marca CENTRA	36.90
71125	1 Radio Sanyo de 6 transistores, color celeste	73.20
70856	1 Anillo, 2 grs.	24.60
70870	1 Cadenita con dije, 4 grs.	36.90
70894	1 Anillo, 3 grs.	36.90
70944	1 Anillo con piedra, 4 grs.	36.90
79052	1 Par de aretes, 3 grs.	36.90
71003	1 Cadena con crucifijo, 1 pulsera, 31 grs.	369.00
71012	1 Cadena con medalla, 12 grs.	147.60
71020	1 Anillo, 4 grs.	24.60
71043	1 Cadena, 2 grs.	36.90
71051	1 Anillo con piedra, 4 grs.	36.90
71067	1 Cadenita con dije, 1 par de chapitas, 4 grs.	36.90
71072	2 Anillos, 4 grs.	36.60
71094	1 Anillo, 6 grs.	36.60
71106	1 Anillo con piedra, 4 grs.	36.60
71124	1 Cadena con dije de medalla, 3 grs.	36.60
71158	1 Anillo con piedra, 5 grs.	36.60
71162	1 Anillo liso, 2 grs.	24.40
71180	1 Medalla, 3 grs.	61.00
71188	1 Pulsera, 10 grs.	73.20
71193	1 Dije de cruz, 3 dijes de medallitas, 9 grs.	61.00
42894	1 Cadena sin dije, 8 grs.	85.40
42962	1 Pulsera, 25 grs.	244.00
42978	1 Prendedor c/1 pied. agua marina y 1 brillante, 1 puls. c/ brillantes y zafiros, 14 grs.	1,098.00
42986	1 Reloj de mujer, marca Ramba	36.60
43025	1 Cadena con dije de medalla, 13 grs.	97.60
43047	1 Pulsera, 1 anillo con piedra, 16 grs.	122.00
43084	1 Pulsera, 30 grs.	244.00
43000	1 Cadena con medalla, 20 grs.	170.80
43093	1 Anillo con piedra, 1 cadena con dije, 11 grs.	85.40

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
43131	1 Reloj de mujer marca Oris	73.20
43133	1 Par de argollas, 1 anillo, 12 grs.	109.80
43140	1 Cadena con medalla, 7 grs.	61.00
43149	3 Anillos dif., 1 par de chapas 7 grs.	61.00
43166	1 Pulsera, 1 cadena, 10 grs.	73.20
43178	1 Pulsera, 1 anillo, 28 grs.	317.20
43182	1 Cadena con dije de medalla rellena, 10 k., 25 grs.	195.20
43190	1 Pulsera dije de medalla, 57 grs.	610.00
43209	2 Anillos, 9 grs.	48.80
43216	1 Cadena con dije de Cristo, golp., 10 grs.	48.80
43217	1 Pulsera, 1 cadena, 50 grs.	488.00
43227	1 Pulsera, 1 esclava, 1 anillo, 1 cadena, 21 grs.	195.20
43245	1 Cadena con dije de medalla golp., 10 k., 12 grs.	97.60
43285	1 Pulsera con rositas de filig., 13 grs.	97.60
53359	1 Cadena con dije, 16 grs.	122.00
43385	1 Cadena con medalla de 10 k., 20 grs.	170.80
43388	1 Anillo de graduación, 7 grs.	61.00
43429	1 Prendedor con letras JJS, 10 grs.	73.20
43440	1 Anillo con piedra, 2½ grs.	24.40
43461	1 Anillo con imit. de perla, 2 grs.	24.40
43469	1 Anillo con 3 brillant., 1 pulsera, 34 grs.	366.00
43474	1 Par de chapas, 1 reloj marca Oris (2 grs.)	97.60
43475	1 Anillo con piedra, 11 grs.	85.40
43551	1 Pulsera, 2 anillos, 1 par de chapas, 30 grs.	292.80
43554	1 Anillo, 1 par de chapas, 10 grs.	97.60
43588	1 Anillo con piedra, 3 grs.	24.40
43597	1 Cadena con medalla, 21 grs.	146.40
43627	1 Anillo con piedra, 1 cadena s/ dije, 18 grs.	146.40
43642	1 Pulsera martillada con letras L.L.R., 46 grs.	341.60
43643	1 Cordón dije de medalla, 24 grs.	170.80
43692	1 Pulsera, 31 grs.	390.40
43694	1 Anillo con un brillante al centro y 6 alrededor, 7 grs.	610.00
43699	1 Esclavita, 1 anillo con piedra, 6 grs.	48.80
43701	1 Pulsera lámina con piedra celeste, 10 grs.	97.60
43738	1 Pulsera con dije de medalla, 17 grs.	146.40
43793	1 Cordón dije de medalla, 17 grs.	122.40
43818	1 Cadena, 1 par de argollas, 15 grs.	122.00
43819	1 Pulsera ½ caña, dije de medalla, 11 grs.	73.20
43832	1 Pulsera c/ dijes dif., 20 grs.	219.60
43833	2 Esclavitas, 2 anillos, 1 cadena 12 grs.	97.60
43885	2 Anillos, 1 par de chapas, 4	

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
	grs.	36.60			
43890 1	Pulsera, 31 grs.	366.00	44583 1	Anillo de mujer con 7 brillantitos en hilera, 2½ grs. oro blanco	244.00
43915 1	Cadena con Cristo y medalla, 1 pulsera, 1 anillo, 42 grs.	390.40	44597 1	Reloj "Oris", 1 anillo, 1 par de chapas, 10 grs.	122.00
43916 1	Pulsera, 40 grs.	439.20	44599 1	Cad. c/Cristo, 1 esclava, 24 grs.	244.00
43923 1	Cadena sin dije, 9 grs.	73.20	44614 1	Pulsera de aro ½ caña grab., 1 anillo, 28 grs.	244.00
43935 1	Cadena con med., 1 anillo, 21 grs.	219.60	44631 1	Anillo de mujer con 1 brillante al centro, 1½ grs., oro blanco	427.00
43952 1	Cadena con dije, 15 grs.	122.00	44643 1	Cadena dije de medalla, 10 grs.	97.60
43982 2	Anillos dif., 11 grs.	97.60	44687 1	Anillo con letras, 1 esclava con letras, 10 grs.	73.20
44031 1	Prendedor con nombre Lupita, 1 cadena con dije de cruz, 10 grs.	85.40	44690 1	Pulsera desp., 14 grs.	97.60
44105 1	Esclava, 1 cadena, 21 grs.	195.20	44734 1	Pulsera lámina con piedra, 19 grs.	122.00
44134 1	Par de argollas, 2 anillos dif., 7 grs.	61.00	44739 1	Pulsera lámina con nombre Cristina, 1 anillo, 6 grs.	48.80
44140 1	Par argollas, 2 anillos, 1 par chapas, 1 pulsera, 1 prend., 29 grs.	244.00	44743 1	Cadena dije de moneda 2½ pesos mexic., 1 anillito, 21 grs.	146.40
44143 1	Cadena 16 grs.	146.40	44778 1	Anillo con piedra, 14 grs.	97.60
44145 1	Cadena con dije, 12 grs.	97.60	44790 1	Pulsera de eslabones, 61 grs.	536.80
44154 2	Cadenas con dijes, 1 anillo, 20 grs.	170.80	44794 1	Cadena, 1 anillo, 1 prended. nombre Thelma, 15 grs.	146.40
44164 1	Cadena con dije, 1 anillo, 12 grs.	97.60	44819 1	Pulsera, 13 grs.	97.60
44165 1	Pulsera ½ caña golp., 17 grs.	122.00	44822 1	Reloj de varón "Arly", caja de oro	146.40
44171 2	Pulseras, 28 grs.	219.60	44840 1	Anillo, 15 grs.	97.60
44227 2	Cadenas con medalla, 1 anillo, 20 grs.	146.40	44885 1	Pulsera, 26 grs.	134.20
44243 1	Reloj de varón marca Invicta con calendario	48.80	44893 1	Pulsera de eslabones calados, 20 grs.	146.40
44256 1	Cadena con medalla, 1 par de chapas, 1 2grs.	122.00	44903 1	Pulsera, 19 grs.	122.00
44261 1	Anillo con piedra, 10 grs.	85.40	44910 1	Pulsera, 32 grs.	244.00
44295 1	Reloj de mujer "Oris", 2 anillos, 3 grs.	73.20	44920 1	Anillo c/pied., 1 anillo de mesa, 13 grs.	146.40
44356 1	Pulsera, 1 cadena, 1 par de chapas, 1 anillo, 24 grs.	195.20	44947 1	Anillo con un brillante al centro, 6 grs. oro rojo	488.00
44357 1	Pulsera, 19 grs.	97.60	44950 1	Anillo de grad., 1 cadena con medalla, 22 grs.	170.80
44387 1	Reloj de varón marca "Agon"	36.60	44966 2	Pares de chapas, 1 anillo, 7 grs.	48.80
44398 1	Cordón con dije, 16 grs.	122.00	44976 1	Esclava martillada, 32 grs.	244.00
44399 1	Anillo con piedra, 5 grs.	36.60	44998 1	Pulsera, 1 cadena con medalla, 16 grs.	122.00
44412 1	Cadena con dije de medalla, 5 grs.	36.60	45021 1	Reloj de varón marca Jenco	61.00
44416 1	Cadena con medalla, 13 grs.	97.60	45035 1	Anillo de mujer con un brillantito al centro, 2½ grs. oro blanco	146.40
44422 1	Pulsera, 1 cad. c/dije, 1 dije c/pied., 1 anillo, 1 esclavita, 1 par de chapas, 98 grs.	976.00	45037 2	Anillos diferentes, 15 grs.	122.00
44499 1	Anillo, 1 esclava, 1 par de argollas, 9 grs.	73.20	45038 1	Esclava, 1 par de chapas, 1 anillo, 7 grs.	61.00
44516 1	Pulsera, 10 grs.	61.00	45051 1	Pulsera de aro ½ caña, 34 grs.	219.60
44521 1	Pulsera con medalla, 20 grs.	170.80	45055 2	Pulseras dif., 40 grs.	439.20
44533 1	Cordón con dije de medalla, 18 grs.	122.00	45060 1	Esclava, 1 par de chapas, 15 grs.	122.00
44542 3	Anillos diferentes, 10 grs.	73.20	45084 2	Dijes dif con piedr., 1 anillo, 26 grs.	195.20
44555 1	Pulsera, 2 anillos, 1 par chapas, 1 cad., 32 grs.	292.80	45091 1	Anillo con pied., 1 par de argollas, 15 grs.	122.00
44575 1	Cadena con medalla, 7 grs.	56.80			
44576 1	Pulsera de eslab. incompl., 31 grs.	170.80			
44577 1	Pulsera, 12 grs.	122.00			
44578 1	Esclava martillada, 59 grs.	488.00			

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
45098 1	Anillo, 1 par de chapas imit. de coral, 2½ grs.	24.40
45102 1	Par de chapas, 4 grs.	29.28
45103 1	Reloj de varón marca "Technos" vidrio rayado	36.60
45109 1	Anillo, 1 anillo de mesa con 7 chispitas de brill., 5 grs.	244.00
45110 1	Par argollas, 1 cordón, 14 grs.	122.00
45118 1	Anillo con brillantitos en hilera, 2 grs. oro rojo	195.20
45138 1	Anillo de mujer con 1 brillante al centro y 27 alr., 5 grs.	1,098.00
45139 1	Anillo c/1 brillante, 1 pulsera oro rojo y blanco, 36 grs.	390.40
45143 1	Reloj para mujer marca "Oris"	61.00
45158 1	Cadena, 10 grs.	122.00
45179 1	Pulsera, 13 grs.	97.60
45195 1	Cadena, 10 grs.	73.20
45196 1	Pulsera, 13 grs.	97.60
45238 2	Cadenas c/dijes 1 anillo con piedra, 40 grs.	390.40
45241 2	Cadenas dif., 17 grs.	122.00
45247 1	Esclava de cad. mart., 41 grs.	268.40
45256 1	Cadena con dije, 14 grs.	97.60
45269 1	Dije de medalla de la Dolorosa y del C. de Jesús, 6 grs.	48.80
45273 1	Par de chapas con 2 imit. de coral, 3 grs.	24.20
45299 2	Anillos, 1 par chapas (uno de los anillos desp.), 8 grs.	60.50
45344 1	Par de chapas, 2 cad., 1 anillo 23 grs.	169.40
45371 3	Anillos dif., 12 grs.	96.80
45378 1	Reloj de varón marca Génova, vidrio rayado	48.40
45388 1	Cadena dije de lámina grabada, 25 grs.	217.80
45400 1	Pulsera c/nombre Alejandrina, 1 cadena, 1 par chapas, 16 grs.	121.00
45401 1	Pulsera, 32 grs.	242.00
45408 2	Pares de chapas, 1 anillo, 1 cad., 1 esclavita, 14 grs.	96.80
45419 1	Anillo con piedra, 10 grs.	72.60
45441 1	Cadena con medalla, 7 grs.	48.40
45498 1	Cadena c/Cristo, 1 pulsera, 1 anillo, 40 grs.	314.60
45511 1	Pulsera lámina con piedra, 21 grs.	169.40
45517 1	Pulsera, 14 grs.	96.80
45518 1	Cadena dije de medalla, 22 grs.	169.40
45520 1	Pulsera de aro, 1 cadena, 26 grs.	290.40
45541 1	Pulsera, 2 cadenas, 50 grs.	435.60
45548 1	Reloj de mujer "Delma", pulsera de oro	121.00
45623 1	Anillo con piedra, 12 grs.	96.80
45628 2	Anillos con piedra, 6 grs.	48.40
45630 1	Pulsera imit. perla, 2 anillos dif., 1 cadena, 42 grs.	484.00
45638 1	Pulsera, 25 grs.	217.80
45651 1	Cadena con medalla, 1 pulsera c/med., 43 grs.	338.80

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
45675 1	Cadena sin dije, 4 grs.	24.20
45689 1	Pulsera, 20 grs.	244.00
45694 1	Pulsera, 48 grs.	532.40
45703 1	Cadena con medalla, 1 pulsera, 58 grs.	532.40
45705 1	Pulsera con dije de medalla, 37 grs.	217.80
45709 1	Cadena con dije, 1 anillo, 14 grs.	121.00
45722 1	Cadena, 16 grs.	96.80
45740 1	Cadena c/med., 1 prendedor nombre Eugenia, 12 grs., 1 anillo	84.70
45744 2	Cadenas con dije, 15 grs.	121.00
45756 1	Pulsera cal. con nomb. Margarita del Carmen, 1 anillo, 16 grs.	121.00
45789 1	Esclava martillada, 30 grs.	242.00
45871 1	Pulsera de aro ½ caña, golp., 10 grs.	60.50
45895 2	Pulseras dif., 36 grs.	290.40
45912 1	Cordón con dije, 17 grs.	121.00
45923 1	Esclava martillada, 37 grs.	290.40
45927 1	Cadena con dije de medalla, 16 grs.	121.00
45949 1	Pulsera, 1 cadena, 35 grs.	242.00
45979 1	Reloj de varón marca "Delgania", vidrio rayado	36.30
45985 1	Anillo piedra tornasol, 4 grs.	29.04
45995 1	Anillo, 1 cadena c/med. 21 grs.	169.40
46004 1	Pulsera, 1 cadena con dije, 72 grs.	822.80
46024 1	Cordón dije de med., 13 grs.	84.70
46034 1	Pulsera, 14 grs.	121.00
46083 1	Anillo con 1 brillante al centro y 28 brill. alr., 4 grs. oro blanco	847.00
46093 1	Cadena sin dije, 13 grs.	96.80
46097 1	Esclava martillada, 57 grs.	484.00
16471 1	Cadena c/medalla, 14 grs.	144.00
16501 1	Anillo con piedra, 2 grs.	24.00
16525 1	Anillo de meseta, 6 grs.	36.00
16528 1	Cadena sin dije, 6 grs.	43.20
16532 1	Cadena con medalla, 5 grs.	36.00
16550 1	Anillo de meseta, 4 grs.	36.00
16555 3	Anillos dif., 1 cadena, 12 grs.	96.00
16558 1	Pulsera, 9 grs.	72.00
16581 1	Pulsera, 15 grs.	144.00
16596 1	Anillo c/piedra, 9 grs.	60.00
16600 3	Anillos dif., 6 grs.	36.00
16603 2	Anillos dif., 7 grs.	48.00
16613 2	Anillos, 5 grs.	36.00
16663 1	Cadena con dije, 6 grs.	60.00
16693 2	Anillos dif., 6 grs.	72.00
16711 3	Anillos, 16 grs.	168.00
16729 1	Cadena, 1 par de chapas, 8 grs.	72.00
16736 1	Anillo de meseta, 3 grs.	24.00
16563 1	Pulsera, 24 grs.	216.00
16760 1	Cadenas sin dije, 11 grs.	96.00
0001 1	Cadena c/perlas, 1 cad., 1 anillo, 21 grs.	266.20
0022 1	Reloj de varón marca "Orfina"	96.80

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
0027 1	Par argollas, 1 anillo, 6 grs.	36.30
0033 1	Anillo de varón, 10 grs. . . .	72.60
0038 1	Cadena c/medalla, 8 grs. . . .	72.60
0040 1	Reloj marca "Marble" vidrio rayado	92.80
0044 1	Cadena c/medalla, 6 grs. . . .	48.40
0061 1	Pulsera, 1 anillo, 19 grs. . . .	145.20
0062 1	Brazaletes c/piedra, 11 grs. . .	169.40
0064 1	Collar de perlas color verde, 11 grs.	108.90
0062 1	Cadena dije medalla, 1 anillo, 20 grs.	145.20
0063 1	Pulsera, 1 cadena c/dije, 22 grs.	266.20
0092 1	Brazaletes, 1 cadena c/medalla, 27 grs.	205.70
0097 1	Anillo liso, 5 grs.	36.30
0111 1	Par de chapas, 2 grs.	12.10
0124 1	Anillo c/piedra, 8 grs.	60.50
0131 1	Reloj marca "Mandarin", Super de Luxe	96.80
		2 1

Reg. Nº 1857 — R/F 203606 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, seis Mayo próximo, subastaráse finca rústica, cuarenta manzanas, ubicada sitio San Marcos de Apaguañ. Norte, Tomás Gutiérrez; Sur, José Reyes; Este, Perfecto Ramírez; Oeste, Guillermo Gutiérrez.

Base: Veinticinco mil setecientos ochenta córdobas y veinticinco centavos.

Oyense posturas.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Pedro Rayo Rivera y Agapita Rivera de Rayo.

Juzgado Civil del Distrito. Estelí, veintidós Abril, mil novecientos setentiséis. — Hugo D. Tercero, Secretario.

3 3

Reg. No. 1842 — R/F 196200 — Valor ₡ 180.00

Venta al martillo: seis de Mayo del año en curso, las diez de la mañana: 1 Mantenedora Foguel, ₡ 1.600.00; 1 Refrigeradora pequeña Marca Sanyo, ₡ 800.00; 1 Radio Consola Elka, ₡ 500.00; 1 Televisor Elka, ₡ 1.000.00; 1 Camioneta Tipo Pick-Up, marca International, modelo 1969, ₡ 1.500.00, 1 máquina de escribir, ₡ 50.00; 1 Mesita de Televisor, ₡ 50.00.

Local en que se encuentran: Parqueo Oficina Principal Banco de América.

Ejecuta: Banco de América vs. René Saldaña González.

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito. Managua, a las once de la mañana del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos setenta y seis. — Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero de lo Civil del Distrito.

3 3

Reg. Nº 1862 — R/F 186216 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, diez Mayo próximo, remataráse este local, semi-urbana limitada: Oriente y Sur, Amalia de Caldera; Poniente, línea férrea; Norte, cauce.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Mario Fariás y otra.

Base: Veintidós mil cuatrocientos ochentidós córdobas y setenticinco centavos.

Oyense posturas contado.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Abril ocho, setentiséis. — Helmore Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1843 — R/F 196501 — Valor ₡ 135.00

Venta al Martillo: diez de Mayo del año en curso, las diez de la mañana. Un vehículo: Marca Fiat, tipo: Sedán, Color: Blanco, Motor: HB-367580, Chasis: HA-060553, Cilindros: Cuatro, Modelo: 127-4p. Año: 1975.

Local en que se encuentra: Parqueo Oficina Principal de Financiera Industrial Agropecuaria.

Ejecuta: Financiera Industrial Agropecuaria vs. Freddy Lacayo Cifuentes.

Dado en el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito. Managua, a las once de la mañana del día veintiuno de Abril de mil novecientos setenta y seis. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero de lo Civil del Distrito.

3 3

Reg. No. 1838 — R/F 196393 — Valor ₡ 135.00

Once la mañana, diez Mayo corriente año, subastaráse inmueble situado Bosques de Altamira número ciento dieciocho. Linderos: Norte, lote ciento diecisiete; Sur, ciento diecinueve; Oriente, Colonia Rubén Darío; Occidente, calle enmedio, lote ciento noventa y nueve. Inscrito número 60.526, Folios 51 y 52, Tomo 946, Asiento Primero, este Registro Público.

Base: Cuarenticuatro Mil Sesentinueve Córdobas con Seteticinco Centavos. Estricto Contado.

Ejecuto: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A. a Miguel José Corea Silva e Idalia Urroz de Corea.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, seis Abril, mil novecientos setentiséis. — Once la mañana. — A. Morgan Pérez, Juez. — Rosa Delina Cruz, Secretaria.

3 3

Reg. No. 1839 — R/F 196394 — Valor ₡ 135.00

Diez la mañana, diez Mayo corriente año, subastaráse inmueble situado Residencial Las Mercedes número trescientos veintiocho, esta ciudad. Linderos: Norte, Tomás Martínez; Sur, lote trescientos veintisiete; Oriente, Andén enmedio, lote trescientos veintiséis; Occidente, lote trescientos veintinueve. Inscrito número 65046, Asiento Primero, Folios 15 y 16, Tomo 1.084, este Registro Público.

Base: Treintidós Mil Trescientos Cuarenticinco Córdobas con Cuarentinueve Centavos. Estricto Contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A. a Norma Carmona de Carvajal y José Luis Carvajal Jiménez.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, seis de Abril, mil novecientos setentiséis. — Diez cincuenta minutos la mañana. — A. Morgan Pérez, Juez. —

3 3

Reg. Nº 1829 — R/F 178161 — Valor ₡ 270.00

Once treinta la mañana, once Mayo presente año, local Juzgado, subastaráse inmueble urbano, barrio El Calvario, León, casa y solar, lindante: Oriente, Esther Vargas; Poniente, Ana Vargas; Norte, mediando calle, Carmen Montes; Sur, herederos Manuel Urey; quince varas frente, cincuenta fondo; inscrita número 2561; Asiento 10, Folios 129, 121, 299; Tomos 28, 185, 254, Registro Público León.

Avalúo: Setentitrés mil trescientos treintitrés córdobas, treinticuatro centavos.

Posturas: Estricto contado.

Mismo día, hora y lugar, subastaráse avión "Beechcraft" A-23-24 Musketrer, número Serie Fábrica: MA-184, motor BBY - Serie L3162-518, Modelo 10-360-A28-AN-BBY, inscrito Asiento 5220; página 146, Tomo II, Libro Diario, inscrita Nº 449, número 2, páginas 274/276, Sección Dominio y Variaciones, Tomo X, Registro Propiedad Aeronáutica de Nicaragua.

Avalúo: Cincuentitrés mil trescientos treintitrés Córdoba, treinticuatro centavos.

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: Banco Nicaragüense.

Ejecutado: José (R. o H.) Quiñónez Guerrero.

Juzgado Civil Distrito. León, veinte Abril, mil novecientos setentiséis. — Ramón Pinell Solís, Secretario.

3 2

Reg. N° 1866 — R/F 203618 — Valor ₡ 405.00

Once mañana, quince Mayo próximo, subastaráse en el local de este Juzgado, las siguientes propiedades: a) Quince manzanas ubicado sitio San Jerónimo de Ducualí, acotado con alambre, cultivo con huatales; Oriente, Occidente, Norte, Julio César Castillo y otro; Sur, Francisco Joya y Bernardino Matute; b) Once manzanas, seis cultivadas con arado y cinco con potreros de zacate, acotado con alambre; Oriente, Rosalío Cruz camino en medio; Occidente, Norte y Sur, Julio César Castillo. c) Cuatro manzanas, contiene casa de habitación de ocho varas de largo por seis de ancho, en forma de cañón, corredor del largo de la casa por tres varas de ancho, contiene cocina, parada sobre horcones, paredes de taquezal, techo de tejas, acotada con alambre y pifueles. Oriente, Braulio Acuña; Occidente, camino real de Palacagüina a Condega en medio, propiedad de Luz Martínez y Francisco Córdoba; Norte, Julio César Castillo; Sur, Santiago Matute. d) Predios El Carbonal y El Guayaquil que miden once manzanas, acotados con alambre. Oriente, Tiburcio Joya y Rosalío Cruz, camino en medio; Occidente, Luz Martínez; Norte, Tiburcio Joya y Martín Cruz. e) Dieciocho manzanas tiene potreros y huerta. Norte, Tomasa de Kontorovsky; Sur, Occidente, Luz Martínez; Oriente, Tiburcio Joya. f) Cuatro manzanas contiene casa de habitación de ocho varas de largo por cinco de ancho, parada sobre horcones, paredes de embarro. Norte, Oriente, Braulio Acuña; Sur, Occidente, Julio César Castillo. g) Quince manzanas de tacotales. Norte, Salvador Hernández Guillén; Sur, Cándida y María Cruz y otro; Oriente, Benigno Córdoba; Occidente, José de la Luz Martínez. h) Veinte manzanas. Oriente, Isabel Acuña. Occidente, Benigno Córdoba y Luz Martínez; Norte, Braulio Acuña; Sur, Sucesión de Rosalío Cruz y Luz Martínez. Todos estos lotes están ubicados en jurisdicción del pueblo de Palacagüina.

Base: Ciento treinticuatro mil cuatrocientos Córdoba.

Ovense posturas.

Ejecuta: Empacadora Nicaragüense, S. A., a Julio César Castillo Alaniz.

Juzgado Civil del Distrito. Estelí, veintidós de Abril de mil novecientos setentiséis. — Hugo D. Tercero, Secretario.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 1460 — R/F 154073 — Valor ₡ 45.00

Carmen Mayorquín solicita supletorio rústico, 2,657.13 metros cuadrados: Nordeste, Río Malacatoya; Suroeste, camino; Noroeste, María Mayorquín; Sureste, César Hurtado.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Granada, tres de Marzo mil novecientos setentiséis. — Adolfo Gutiérrez, Secretario.

3 3

Reg. No. 1397 — R/F 150810 — Valor ₡ 45.00

Juan Meza, solicita supletorio rústico ocho manzanas Tamarindo; Oriente, Río Tamarindo; Poniente, camino; Norte, Carretera; Sur, Caserio Tamarindo.

Opónganse.

3 3

Juzgado Civil Distrito. León, diecinueve Marzo mil novecientos setentiséis. — Ryder Castillo, Srio.

3 3

Reg. No. 946 — R/F 161951 — Valor ₡ 90.00

Eda Mora de Alfaro, solicita Título Supletorio Urbana Barrio La Primavera diez varas de frente, treinta de fondo, linderos: Norte, Melida Flores; Sur, David de Jesús Noguera; Oriente, Tercera Avenida Sureste; Occidente, Eda Mora de Alfaro.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, diecisiete de Febrero mil novecientos setentiséis. — Enmendados — Jesús — Vale. — Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero Civil del Distrito Managua. — Tito Raúl Guardado Suazo, Secretario.

3 3

Reg. No. 1213 — R/F 147874 — Valor ₡ 45.00

Narcisca Ruiz Cano solicita supletorio rústica esta jurisdicción: Oriente, arroyo y Salvador Salinas; Poniente y Norte, Atilia Cano; Sur, calle. Jón.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Marzo ocho setentiséis. — Helmore Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1128 — R/F 163866 — Valor ₡ 45.00

Luis Oporta Martínez, solicita supletorio predio urbano: Norte, Luis Venerio; Sur, Sucesores José Mántica; Oriente, Río Acome; Poniente, Colonia Venerio.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Chinandega, uno Marzo mil novecientos setentiséis. — Lineado. — Martínez. — Vale. — Julio Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1127 — R/F 163867 — Valor ₡ 45.00

Eduardo Carranza, Baltazar, María Meza solicitan supletorio predio rústico: Norte, Ernesto Rubí; Sur, Juan Meza; Poniente, Eduardo Carranza; Oriente, Baltazar Solórzano.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Chinandega uno Marzo mil novecientos setentiséis. — Julio Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1138 — R/F 97897 — Valor ₡ 45.00

Vicente Baldelomar unión Justo Pastor Baldelomar, solicita título rústico, Belén: Oriente, Raúl Martínez; Poniente, Blas Cano; Norte, Pablo Morales; Sur, Horacio Cano.

Opónganse.

Juzgado Local Rivas, veintitrés Febrero mil novecientos setentiséis. — Gladys Torres, Srio.

3 3

Reg. No. 1149 — R/F 141295 — Valor ₡ 45.00

Miguel Roa Jarquín, solicita supletorio, casa, solar, Jalapa, limitado: Oriente, Antonio Roa; Norte, Teresa Cerna; Sur, Gregorio Hidalgo; Occidente, María Espinales.

Opónganse.

Juzgado Local. Jalapa, veinte Enero, mil novecientos setentiséis. — Coronado López Ortiz, Srio.

3 3

Reg. No. 1148 — R/F 141294 — Valor ₡ 45.00

Leopoldo Aguirre Gutiérrez, solicita supletorio, casa, solar, Jalapa, limitado: Oriente, Parque; Norte, Mauro Zavala; Sur, Francisco Aguirre; Occidente, Herminio Acuña.

Opónganse.

Juzgado Local, Jalapa, 20 Enero, 1976. — Coronado López Ortiz, Srio.

3 3

"C"	Gaceta N°			Fecha
<i>Caja Nacional de Crédito Popular (Banco Popular)</i>				
Destinanse más de Dos Millones de Córdobas al Banco de Crédito Popular	N°	36	Febrero	12/75
Balance General al 31 de Diciembre 1974 del Banco de Crédito Popular	N°	54	Marzo	5/75
Modificación a Decreto No. 85—MEIC de 30 de Junio de 1972 Relativo a Préstamo con el Banco de Crédito Popular	N°	217	Sept.	25/75
Nómbrese a Lic. Hilario Hooker A. Presidente del Banco de Crédito Popular	N°	223	Octubre	2/75
<i>Cambio</i>				
Modifícase Características de las Monedas de Oro y Plata	N°	46	Febrero	24/75
<i>Carreteras</i>				
Incorpórase en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partidas para mejorar Ramo de OO. PP.	N°	1	Enero	2/75
Contrato de Construcción del Proyecto Masaya-Catarina El Guanacaste y Ramal Catarina-Masatepe	N°	149	Julio	4/75
Contrato de Servicio de Consultoría de Estudios de Factibilidad Técnica de Caminos Vecinales de Obras Públicas	N°	150	Julio	5/75
Estudios Finales de Ingeniería del Proyecto Managua-Masaya	N°	155	Julio	11/75
Licitación para Construcción Las Mercedes-San Benito y Acoyapa-San Carlos (Aviso de Precalificación) . . .	N°	192	Agosto	25/75
Autorízase al Poder Ejecutivo para suscribir Convenio de Préstamo con el BCIE para financiamiento Estudios Finales Construcción Carretera Litoral Sur	N°	211	Sept.	18/75
Procédese a Construcción y Declárase de Utilidad Pública Carretera Acoyapa-San Carlos y sus Ramales	N°	285	Dic.	15/75
<i>Contratos</i>				
Apruébase Convenio de Préstamo con AID para Reconstrucción Nacional	N°	8	Enero	10/75
Apruébase Convenio de Préstamo entre Gobierno de Nicaragua y varios Bancos Extranjeros para Reconstrucción Nacional	N°	8	Enero	10/75
Contrato entre Gobierno de Nicaragua y la Esso Standard Oil, S. A.	N°	10	Enero	13/75
Convenio Básico de Cooperación Técnica entre Gobierno de Nicaragua y España	N°	14	Enero	17/75
Contrato de Préstamo entre TELCOR y BCIE para Adquisición de Tres Centrales Móviles	N°	19	Enero	23/75
Autorízase a Banco Central de Nicaragua para que haga efectivo los Aportes de Capital con el BCIE	N°	24	Enero	29/75
Convenio entre Gobierno de Nicaragua y República Federal de Alemania sobre Ayuda de Capital	N°	29	Febrero	4/75
Apruébase convenio de Préstamo entre Nicaragua y Alemania	N°	61	Marzo	13/75
Autorízase al Poder Ejecutivo para suscribir Contrato con el Banco Nacional de Nicaragua	N°	61	Marzo	13/75
Gobierno de Nicaragua suscribe Contrato de Préstamo con el BCIE para Adquisición de Materiales	N°	61	Marzo	13/75
Gobierno de Nicaragua suscribe Contrato de Préstamo con Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	N°	63	Marzo	15/75
Convención sobre Prevención y Castigo de Delitos Contra Personas Internacionales Inclusive los Agentes Diplomáticos	N°	65	Marzo	18/75
Contrato de Préstamo con el BID para Campus Médico de la UNAN	N°	65	Marzo	18/75
Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Nicaragua y Gobierno de España	N°	71	Abril	3/75

"C"	Gaceta N°	Fecha
Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Gobierno de la Republica de Nicaragua	N° 72	Abril 4/75
Ampliase Préstamo entre Ferrocarril y el Infonac para Reconstrucción del vapor "Victoria"	N° 74	Abril 7/75
Apruebase Acuerdo entre Nicaragua y Organismo Internacional de Energía Atómica relativo a Armas Nucleares	N° 78	Abril 11/75
Apruebase Protocolo para Matener en Vigor convenio Internacional del Café de 1968	N° 78	Abril 11/75
Contrato entre Direccion General de Ingresos y Sr. Alcides Alonso Jiron para suministro de Placa	N° 86	Abril 21/75
Apruebase Convenio sobre Prohibicion del Desarrollo de Armas Bacteriologicas y Toxinas y sobre su Destrucción	N° 87	Abril 22/75
Apruebase Convención sobre Prerrogativas del OPANAL	N° 87	Abril 22/75
Autorizase a Poder Ejecutivo para suscribir Contrato de Compraventa a favor de TELCOR	N° 106	Mayo 15/75
Autorizase a Poder Ejecutivo para suscribir Convenio de Préstamo con el BCIE para la Reconstrucción de la Carretera Panamericana Norte	N° 106	Mayo 15/75
Autorizase a Poder Ejecutivo para suscribir Contrato de Compra-venta a favor de TELCOR de un lote de terreno	N° 106	Mayo 15/75
Acuerdo entre Nicaragua y el Organismo Internacional de Energía Atómica Relativo a la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina (continuará)	N° 107	Mayo 16/75
Acuerdo entre Nicaragua y el Organismo Internacional de Energía Atómica relativo a la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina	N° 109	Mayo 19/75
Apruébase Contrato entre la Dirección General de Aduana y Prefanicsa para construcción de Casas Prefabricadas	N° 116	Mayo 26/75
Ratifican Convención sobre Prerrogativas en Inmunidades del Organismo de Armas Nucleares para la OPANAL .	N° 127	Junio 9/75
Ratificase Convenio sobre Prohibición de Desarrollo de la prohibición de Desarrollo de la producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas	N° 127	Junio 9/75
Apruébase Convenios Adoptados por la O. I. T.	N° 127	Junio 9/75
Autorízase al Poder Ejecutivo para suscribir Contrato de Préstamo con el Federal Financing Bank de EE. UU. .	N° 143	Junio 27/75
Ministro de OO. PP. delegado para suscribir Contrato de Préstamo con el BCIE por US\$6.200.000.00	N° 143	Junio 27/75
Apruébase Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivo Fiscal al Desarrollo Industrial	N° 145	Junio 30/75

Contratos

Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del OPANAL	N° 146	Julio 1/75
Ampliase Lista de Productos del Tratado de Libre Comercio e Intercambio de Preferencial entre Nicaragua y Panamá	N° 147	Julio 2/75
Contrato de Construcción del Proyecto Masaya, Catarina-El Guanacaste y Ramal Catarina, Masaya-Masatepe . .	N° 149	Julio 4/75
Contrato de Servicio de Consultoría de Estudios de Factibilidad Técnica de Caminos Vecinales de Obras Públicas	N° 150	Julio 5/75
Autorizase a Ing. Armel González E., firmar Contrato de un Préstamo Adicional con el BIRF de US\$5.000.000.00	N° 151	Julio 7/75
Contrato de Servicio de Consultoría de Estudios de Factibilidad Técnica de Caminos Vecinales de Obras Públicas	N° 151	Julio 7/75
Prórroga Protocolo para Mantener en Vigor el Convenio Internacional de Café de 1968	N° 155	Julio 11/75
Estudios Finales de Ingeniería del Proyecto Managua-Masaya	N° 155	Julio 11/75

"C"	Gaceta N°	Fecha
Convención sobre Prohibición de Desarrollo, Producción y Almacenamiento de Armas Bacteriológicas y Tóxicas	N° 159	Julio 17/75
Préstamo con el BCIE por US\$4.527.000.00 para Construcción de Mercado de Mayoreo para Managua	N° 164	Julio 23/75
Acuerdo Suplementario No. 1 al Contrato entre Gobierno de Nicaragua y Consorcio Esprinsa-Johnson	N° 166	Julio 25/75
Convenio de Cooperación Cultural entre Nicaragua y España	N° 169	Julio 29/75
Contrato entre Gobierno de Nicaragua y Consorcio Wilbur Smith Asociados y Cineros y Conrado para Plan Nacional de Transporte	N° 180	Agosto 11/75
Autorízase a Sr. Ministro de Hda. suscribir Contrato de Prestación de Servicios con la UCA	N° 198	Sept. 1/75
Ratificación a Convenio Relativo Salarios Mínimos y otras adoptadas en Conferencia de OIT	N° 206	Sept. 10/75
Apruébase Convenio Celebrado entre Nicaragua y el CIME	N° 210	Sept. 17/75

Contratos

Autorízase al Poder Ejecutivo para suscribir Convenio de Préstamo con el BCIE para Financiamiento Estudios Finales Construcción Carretera Litoral Sur	N° 211	Sept. 18/75
Convenio entre Rep. de Nicaragua y el CIME	N° 212	Sept. 19/75
Apruébase Enmiendas a Acuerdo de Préstamo entre Gobierno de Nicaragua y Gran Bretaña	N° 216	Sept. 24/75
Apruébase Modificaciones hechas por Asambleas de Gobernadores al Convenio Constitutivo del BID	N° 217	Sept. 25/75
Modificación a Decreto No. 85—MEIC de 30 de Junio de 1972, Relativo a Préstamo con el Banco de Crédito Popular	N° 217	Sept. 25/75
Aprobación de Acuerdo o Contrato de Enmienda (Préstamo Adicional entre el Banco Mundial y Autoridad Portuaria de Corinto)	N° 222	Octubre 1/75
Apruébase Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas	N° 222	Octubre 1/75
Apruébase Convención de Viena sobre Relaciones Consulares	N° 222	Octubre 1/75
Convenio de Cooperación Cultural entre Nicaragua y España (Acta de Canje)	N° 224	Octubre 3/75
Ratificase Convenio sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmitidas por Satélites	N° 246	Octubre 30/75
Autorízase Presidente Autoridad Portuaria de Corinto Contratar Préstamo con el BCIE para Construcción Muelle y Dragado Canales	N° 249	Nov. 3/75
Autorízase a Sr. Ministro de Hacienda suscribir Contrato de Préstamo con Banco Extranjeros para Ampliación de Inversiones Habitacionales, Industriales y Agropecuarias	N° 251	Nov. 5/75
Autorízase al Sr. Ministro de Hacienda suscribir Contrato de Préstamo con el BCIE para Construcción Carretera Panamericana-Rama	N° 253	Nov. 7/75
Modificación a Segundo Protocolo a Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial	N° 253	Nov. 7/75
Aval del Gobierno de Nicaragua a Cía. Siemens A. G. de Alemania por Crédito a TELCOR para Ampliación Servicios Telefónicos	N° 256	Nov. 11/75
Apruébase Convenio Nos. 127 y 131 Relativo a Fijación de Salarios Mínimos con Especial Referencia a los Países en Vía de Desarrollo Adoptados por la OIT	N° 258	Nov. 13/75
Convenio de Préstamo con el BID al Estado que a su vez prestará los fondos a ENALUF para Proyecto de Electrificación en Muy Muy y El Rama	N° 264	Nov. 20/75
Aval del Gobierno al First Nacional City Bank por Préstamo de \$ 12.000.000.00 al INCEI para compra de Gra-		

"C"	Gaceta N°		Fecha
nos Básicos	N° 265	Nov.	21/75
Apruébase Convenio de Préstamo entre Gobierno de Nicaragua y la AID para Programa de Reestructuración de Agricultura y Operación INVIERNO	N° 265	Nov.	21/75
Apruébase Convenio adoptados en Conferencia de la OIT en Ginebra, Suiza	N° 271	Nov.	28/75
Autorízase a Gral. Florencio Mendoza suscribir contrato de Préstamo y Suministro con Siemens A. G. por D. M. 25.500,000.00 para Ampliación Servicio Telefónico	N° 273	Dic.	1/75
Autorízase a Sr. Ministro de Hacienda suscribir con Banco Nacional de Nicaragua Contrato de Transferencia de Capital y Reembolso	N° 275	Dic.	3/75
Apruébase Prórroga del Convenio Internacional del Azúcar de 1973	N° 277	Dic.	5/75
Protocolo Adicional a Convenio Hispano Nicaragüense para la Creación del Instituto de Formación Profesional en Managua	N° 277	Dic.	5/75
Apruébase Enmiendas al Acuerdo de Préstamo de 1974 entre Nicaragua y Gran Bretaña, Relativo compra de Equipo Médico Hospitalario	N° 279	Dic.	8/75
Apruébase Contrato de Préstamo entre Ministro de Obras Públicas y el BCIE para financiar Estudios del Proyecto Carretera Litoral Sur	N° 282	Dic.	11/75
Modifícase Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	N° 286	Dic.	16/75
Aval del Gobierno de Nicaragua al BCIE a favor de Autoridad Portuaria de Corinto	N° 288	Dic.	18/75
Convenio sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmitidas por Satélites	N° 288	Dic.	18/75
Adicionar al Acuerdo No. 25 Contrato entre TELCOR y Siemens A. G., la cantidad de D.M. 4.500.000.00	N° 291	Dic.	22/75

Código

Cambio de Hora Oficial a Partir del 16 de Febrero de 1975	N° 38	Febrero	14/75
Reglamento de la LEY TUTELAR DE MENORES	N° 210	Sept.	17/75

Comisión Nacional de Energía

Reformas a Leyes Creadoras de Entes Autónomos Organismos de Asistencia y Previsión Social y Cuerpos Colegiados	N° 10	Enero	13/75
Establécese Sistema de Cobro de Alumbrado Público en Santo Tomás, Departamento de Chontal's	N° 13	Enero	16/75
Cobros del Alumbrado Público de Diriamba a cargo de Cía. Eléctrica de Carazo	N° 43	Febrero	20/75
Apruébase Acuerdo Municipal de Electrificación Rural de Amerrisque Relativo a Sistema de Cobro de Alumbrado Público	N° 68	Marzo	21/75
Apruébase Acuerdo Municipal de Santa Lucía Relativo a Sistema de Cobro de Alumbrado Público	N° 68	Marzo	21/75
Nómbrese Representante del Partido de la Minoría ante la Comisión Nacional de Energía	N° 72	Abril	4/75
Apruébase Sistema de Cobro de Alumbrado Público de Municipalidad de Chichigalpa, Departamento de Chinandega	N° 112	Mayo	22/75
Certificación en que cede Cía. Luz y Fuerza de Juigalpa su Concesión de Explotación de Energía Eléctrica a la Cooperativa de Electrificación de Amerrisque	N° 157	Julio	15/75
Acéptase Renuncia de Suplente del Consejo Nacional de Economía en Consejo Directivo de ENALUF	N° 177	Agosto	7/75
En Estelí, los vecinos pagarán según Tarifa el Alumbrado del frente de sus predios	N° 210	Sept.	17/75
Autorízase Hda. suscribir Contrato Aportación Capital en que el Estado dona \$24.317,161.11 a ENALUF para Electrificación Rural	N° 211	Sept.	18/75

(Continuará)

Reg. No. 1101 — R/F 117452 — Valor \$ 45.00

Pedro Secundino Hernández Ruiz, solicita supletorio rústica Veracruz, una manzana: Oriente, Julio Chamorro; Poniente, Catalina Amador; Norte, José Mercado; Sur, Paulino López.

Oponerse.

Juzgado Distrito Masatepe, tres Junio setentacinco. — Rubén Gómez S., Srlo.

3 3

Reg. No. 1102 — R/F 123301 — Valor \$ 45.00

Juan Martínez Chávez, solicita supletorio urbana Jinotepe, limita: Oriente, Sebastiana Gutiérrez; Poniente, Angela Chávez Martínez; Norte, calle; Sur, Lilliam Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Jinotepe, veinte Febrero mil novecientos setentiséis. — H. Avilés A., Srlo.

3 3

Reg. No. 1103 — R/F 123300 — Valor \$ 45.00

Angela Chávez de Martínez, solicita supletorio urbana Jinotepe, limita: Oriente, Juan Martínez Chávez; Poniente, Joaquín Vega; Norte, calle; Sur, Lilliam Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Jinotepe, veinte Febrero mil novecientos setentiséis. — H. Avilés A., Srlo.

3 3

Reg. No. 1104 — R/F 149325 — Valor \$ 45.00

Daniel Manzanares Silva, solicita supletorio Chague, León: Oriente, Daniel Manzanarez; Norte, Nayo Jirón, Luis Santana; Poniente, Luis Santana; Sur, Fanor Soto.

Opónganse.

Juzgado Primero Local Civil. León, veintitrés Febrero mil novecientos setentiséis. — Eddie Alvarado, Srlo.

3 3

Reg. No. 1114 — R/F 146704 — Valor \$ 45.00

Susana Hernández Amador solicita supletorio casa solar, ciudad: Oriente, Juana Gámez; Occidente, Juana Gámez; Norte, Carretera; Sur, Lomas del Lago.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Esteli, veintiséis, Febrero mil novecientos setentiséis. — M. Amparo Aguilar, Sria.

3 3

Reg. No. 1406 — R/F 132102 — Valor \$ 45.00

Justino Acevedo Rosales, solicita supletorio tres manzanas: Norte, Fidel Acevedo; Sur, José González; Oriente, José Calero; Occidente, Isabel Rosales.

Opónganse.

Juzgado Local. Yalagüina, trece Marzo, mil novecientos setentiséis. — Sabino Iglesias, Secretario.

3 3

Reg. No. 1646 — R/F 173436 — Valor \$ 45.00

Juan Cruz Calero, solicita supletorio, tres manzanas, jurisdicción Pueblo Nuevo: Norte, Emilio Cruz; Sur, Miguel Cruz; Este, Audilio Montalván; Oeste, Norberto Cruz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Esteli, veinticinco Marzo, mil novecientos setentiséis. — Emilio Medrano, Srlo.

3 2

Reg. No. 1647 — R/F 173437 — Valor \$ 45.00

Socorro Olivas Alegría, solicita supletorio, tres manzanas, jurisdicción Pueblo Nuevo: Norte y Oeste, Zoylo Cruz; Este, Pedro Calero; Sur, Rafaela Montalván.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Esteli, veinticinco Marzo, mil novecientos setentiséis. — Emilio Medrano, Srlo.

3 2

Reg. No. 1654 — R/F 89091 — Valor \$ 45.00

Norberto Torres Dávila, solicita supletorio "La-gunita", rústica, lindante: Oriente, Jesús Moreno; Occidente, Raymunda Meza; Norte y Sur, Bernardino Dávila.

Opónganse.

Juzgado Local. Trinidad, doce Marzo, mil novecientos setenta y seis. — G. Tórrez G., Srlo.

3 2

Reg. No. 1660 — R/F 161034 — Valor \$ 45.00

Esperanza Bernarda Palacio Esteban, solicita supletorio urbano, Jinotepe. Lindante: Oriente, Poniente y Sur, Pedro Rodríguez; Norte, Juana María Aburto.

Opónganse.

Dado Juzgado Distrito. Jinotepe, veintiséis Febrero, mil novecientos setentiséis. — Margio Acevedo Sánchez, Secretario.

3 2

Reg. No. 1659 — R/F 177021 — Valor \$ 45.00

Elba Paiz Madriz, supletorio urbano, Paz Centro, León. Norte, Antonio Abarca; Sur, Sara Amelia Jirón; Este, Leonor Jirón; Oeste, Elena Paiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, treintiuno Enero, mil novecientos setentiséis. — Ryder Castillo, Secretario.

3 2

Reg. No. 1682 — R/F 177767 — Valor \$ 45.00

Eulalio Sánchez, supletorio rústico (Santa Lucía), Nagarote, León. Norte, Francisco Delgado; Sur, Ernesto Estrada; Oriente, Luis Zapata; Poniente, Leslie Estrada.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, dos Abril, mil novecientos setentiséis. — Ryder Castillo, Secretario.

3 2

Reg. No. 1685 — R/F 194033 — Valor \$ 90.00

Raúl Carazo Lara, solicita título supletorio urbano, barrio Cruz Verde, treinta varas de largo por treinta de ancho. Linderos: Norte, Eligio Al-mendárez; Sur, Enrique Rodríguez; Oriente, Andrés García, calle de por medio; Poniente, con el señor Antonio Guillén.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, uno de Abril, mil novecientos setenta y seis. — Idelfonso Palma Martínez, Juez Primero Civil del Distrito de Managua. — Tito Raúl Guardado Suazo, Secretario.

3 2

Reg. No. 1744 — R/F 177869 — Valor \$ 45.00

Hermilia Saballos Blanco, solicita supletorio, predio suburbano, Nagarote, lindante: Oriente, Juan Varela; Poniente, Emilio Aguilar; Norte, Gonzalo López; Sur, Centro Escolar.

Interesados opónganse.

Juzgado Local. Nagarote, tres Abril, mil novecientos setentiséis. — Miriam López, Sria.

3 2

Reg. No. 1721 — R/F 132614 — Valor \$ 45.00

Justa González, solicita supletorio, San Juan, Río Coco, diez manzanas y media. Norte: Margarito Pérez; Sur, Ascensión Paz; Oriente, Víctor González; Occidente, Jacinto Flores.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, tres Abril, mil novecientos setentiséis. — Efraim Espinoza.

3 2

Reg. No. 1407 — R/F 132103 — Valor ₡ 45.00
José María Sánchez Carrasco solicita supletorio media manzana: Norte, Basilio Cruz; Sur, María López; Oriente, Carlos Romeo Siles Calero; Occidente, Basilio Cruz.

Opónganse.

Juzgado Local. Yalagüina trece Marzo mil novecientos setentiséis. — Sabino Iglesias, Secretario.

3 3

Reg. No. 1408 — R/F 132116 — Valor ₡ 45.00
José Anatolio Alvarado, solicita supletorio una manzana y media, Las Sabanas; Sur, Occidente, Pedro Calix; Norte, Oriente, Juan León López.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, diecisiete Marzo mil novecientos setentiséis. — Efraim Espinoza, Secretario.

3 3

Reg. No. 1409 — R/F 132114 — Valor ₡ 45.00
Victor Bertrand, solicita supletorio seis manzanas, San Lucas; Oriente, Antonio Estrada; Occidente, Santos Rivas; Norte, Ramón Santander, Gilberto Peralta; Sur, Sabas Mercado.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, diecisiete Marzo mil novecientos setentiséis. — Efraim Espinoza, Secretario.

3 3

Reg. No. 1410 — R/F 97853 — Valor ₡ 45.00
Emperatriz de Fuertes, solicita Título, rústico, triangular, contiene casa, Popoyuapa: Norte, Suscisión Alvarez; Sur, Poniente, Calle.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, diecinueve Febrero mil novecientos setentiséis. — Gladys C. de Torres, Sra.

3 3

Reg. No. 1147 — R/F 141293 — Valor ₡ 45.00
Maclovio Rodesno Escalante, solicita supletorio Inmueble, Jalapa, limitado: Oriente, Isaac Beltrán; Norte, Manuel Beltrán; Sur, Donatilo Rodríguez; Occidente, Alberto Herrera.

Opónganse.

Juzgado Local. Jalapa, veinte Enero, mil novecientos setentiséis. — Coronado López Ortiz, Srio.

3 3

Reg. No. 1143 — R/F 146716 — Valor ₡ 45.00
Felipe Calderón solicita supletorio, cerramientos Condega, nueve manzanas: Oriente, Occidente, Delfino Calderón; Norte, Juan Arauz; Sur, Enecon Calderón. Ocho manzanas: Oriente, Gilberto Zavala; Occidente, Norte, Silvio Molina; Sur, Valle Buena Vista.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, seis Agosto mil novecientos setenticinco. — Hugo Tercero.

3 3

Reg. No. 1141 — R/F 146717 — Valor ₡ 45.00
Juan Arauz Córdoba, solicita supletorio, seis manzanas, Condega: Oriente, Joaquín Arteta; Occidente, Sur, Felipe Calderón; Norte, Braulio Arauz, Gilberto Zavala.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, seis Agosto mil novecientos setenticinco. — Hugo Tercero.

Reg. No. 1157 — R/F 141262 — Valor ₡ 90.00
Luis Díaz Rivera, solicita supletorio urbano;

casa solar Jalapa, linderos: Norte, Roberto García; Sur, Luisa Ramos; Oriente, Otilia Salgado; Occidente, Manuel Alfaro. De veinticinco varas cuadradas.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, once Noviembre mil novecientos setenticinco. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sra.

3 3

Reg. No. 1160 — R/F 139843 — Valor ₡ 45.00

José Gullebaldo Arauz Mendoza, solicita supletorio rural lindantes: Norte, Estero; Sur, Océano Pacífico; Este, Manzanillo; Oeste, Margarita Reyes.

Opónganse.

Juzgado Local Civil El Viejo, Enero cinco, mil novecientos setentiséis. — Nohemí de Rodríguez, Sra.

3 3

Reg. No. 1185 — R/F 117455 — Valor ₡ 45.00

José Manzanarez Hernández, solicita supletorio rústica jurisdicción: Oriente, Bismark Hernández; Poniente, Luis Hernández; Norte, Isabel López; Sur, Camino.

Oponerse.

Juzgado La Concepción, veintinueve Julio setenticinco. — Rubén Gómez S., Srio.

3 3

Reg. No. 1015 — R/F 137085 — Valor ₡ 45.00

Socorro Rodríguez, supletorio, Comarca Tasagua, Boaco, dieciocho manzanas: Oriente, Pedro González; Poniente, Cornelio Sotelo; Norte, Rosa Cantillano; Sur, Armando Robleto.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, dieciséis Febrero mil novecientos setentiséis. — R. A. A. Mirand. — J. Guzmán, Srio.

3 3

Reg. No. 1018 — R/F 149201 — Valor ₡ 45.00

Aristides Cerros, supletorio urbano, Achuapa, cuatrocientas ochentitres varas, lindante: Oriente, Calle; Poniente, Rigoberto Corrales; Norte, Calle; Sur, Salvador Mendoza.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, seis Febrero mil novecientos setentiséis. — Ryder Castillo, Secretario.

3 3

Reg. No. 1019 — R/F 149428 — Valor ₡ 45.00

Sara Ruiz, supletorio rústico, esta jurisdicción, mil quinientos veintidós metros, lindante: Oriente, Poniente, Norte, Hermógenes Baldizón; Sur, Rosa Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinticinco Febrero mil novecientos setentiséis. — Ryder Castillo, Srio.

3 3

Reg. No. 1020 — R/F 149429 — Valor ₡ 45.00

Rosa Ruiz, supletorio rústico, esta jurisdicción, mil veinte metros: Oriente, Poniente, Hermógenes Baldizón; Norte, Sara Ruiz; Sur, Cándida Ruiz.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, veinticinco Febrero mil novecientos setentiséis. — Ryder Castillo, Srio.

3 3

Reg. No. 1046 — R/F 97834 — Valor ₡ 45.00

Alonso Espinoza, solicita título rústico, esta jurisdicción: Norte, Felipe Guillén; Sur, Antonio Espinoza; Oriente, Roberto Raus; Poniente, calle.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, dieciséis Febrero mil no-

vecientos setentiséis. — Gladys C. de Torres, Sria.
3 3

Reg. No. 1042 — R/F 97673 — Valor ₡ 45.00
Carlos Solís, solicita Título urbano, Los Cerros: Oriente, Sur, Magdalena Gutiérrez; Norte, Magdalena Gutiérrez; Poniente, Celestino Solís. Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, once Febrero mil novecientos setentiséis. — Gladys de Torres, Sria.
3 3

Reg. No. 1056 — R/F 123459 — Valor ₡ 45.00
Yolanda y Alejandra Dinarte, solicitan supletorio urbano: Norte, Susana Dinarte; Sur, Crisanta López; Oriente, Luisa Chávez; Poniente, Fernando Fonseca. Quinientos córdobas.

Juzgado Local Civil. Santa Teresa, dieciocho Febrero, mil novecientos setentiséis. — Leopoldo Acevedo, Juez Local.
3 3

Reg. No. 1086 — B/U 149568 — Valor ₡ 45.00
Ana y Carmen de Mendoza solicitan supletorio rústico, Jicaral, lindante: Oriente, Poniente, Juan Munguía; Norte, Sixto Padilla; Sur, Eulalio Padilla. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, uno Marzo mil novecientos setentiséis. — Ramón Pinell.
3 3

Reg. No. 1085 — B/U 149565 — Valor ₡ 45.00
Ana y Carmen de Mendoza, solicitan supletorio rústico, Jicaral, lindante: Oriente, Juan Munguía; Poniente, Pantaleón Rodríguez; Norte, Santos Rodríguez; Sur, Eulalio Padilla. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, uno Marzo mil novecientos setentiséis. — Ramón Pinell.
3 3

Reg. No. 1084 — B/U 149564 — Valor ₡ 45.00
Ana y Carmen de Mendoza, solicitan supletorio rústico, Jicaral, lindante: Oriente, Sur, Sixta Padilla; Poniente, Juan Padilla; Norte, Juan Laguna. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, uno Marzo mil novecientos setentiséis. — Ramón Pinell.
3 3

Reg. No. 1083 — B/U 149566 — Valor ₡ 45.00
Ana y Carmen de Mendoza solicitan supletorio rústico, Jicaral, lindante: Norte, Sixto Padilla; Sur, Oriente, Juan Munguía; Poniente, Santos Rodríguez. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, uno Marzo mil novecientos setentiséis. — Ramón Pinell.
3 3

Reg. No. 1082 — B/U 149567 — Valor ₡ 45.00
Ana y Carmen de Mendoza solicitan supletorio rústico, Jicaral lindante: Oriente, Estebana Velásquez; Poniente, Federico Baltodano; Norte, Juan José Rodríguez; Sur, Sixto Padilla. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, uno Marzo mil novecientos setentiséis. — Ramón Pinell.
3 3

Reg. No. 1100 — R/F 117453 — Valor ₡ 45.00
Rosario Córdoba, solicita supletorio, urbana, linda: Oriente, Manuel Córdoba; Poniente, Rosa Larios; Norte, Dominga Pérez; Sur, Manuel Córdoba. Oyense oposiciones.

Juzgado Local. Masatepe, diez Febrero mil

novecientos setentiséis. — Aníbal Gutiérrez Carballo, Secretario.
3 3

Reg. No. 1414 — R/F 168452 — Valor ₡ 90.00
Ramón Castro Herrera, solicita supletorio, rústico finca "El Guarumal" Jicaral, linda: Norte, Abraham Alvarenga; Sur, Isidoro Ortez; Oriente, Porfirio Ortez, mediando quebrada; Occidente, frontera de Honduras, propiedad de los Midences. Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotlán, veintisiete Junio mil novecientos setentiséis. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Caño, Sria.
3 3

Reg. No. 1416 — R/F 137549 — Valor ₡ 90.00
Domingo Pérez Hernández, solicita supletorio quince manzanas extensión situada Comarca Tasgaa, jurisdicción Municipal Boaco, lindando: Oriente, Francisco Martínez; Occidente, Sur, Heriberto Sobalvarro; Norte, Juan Bello. Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, diecisiete Marzo mil novecientos setentiséis. — R. A. A. Mirand. — J. Guzmán G., Srio.
3 3

Reg. No. 1433 — R/F 172798 — Valor ₡ 90.00
Soledad Benedit Treminio, pide título urbano San Francisco del Carnicero, lindando: Oriente, propiedad Sucesión Concepción Salgado R.; Occidente, Soledad Benedit y otros; Norte, Clemente Rojas N. y Sur, Tomás Mayorga, calle enmedio. Opóngase.

Juzgado Local Civil, San Francisco del Carnicero, veinticuatro de Febrero de mil novecientos setentiséis. — Susana Padilla S., Secretaria.
3 3

Reg. No. 1498 — R/F 168362 — Valor ₡ 90.00
Felipe Marín López, solicita supletorio rústico, finca "El Matazano" Dipilto, dos manzanas extensión: Norte y Occidente, José Marín; Sur, José Marín, Elisa Marín; Oriente, René Paguaga. Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotlán, veinte Febrero mil novecientos setentiséis. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sria.".
3 3

Reg. No. 1499 — R/F 84407 — Valor ₡ 15.00
Flora Arauz Paiz, supletorio, urbano Amatitlán, León: Oriente, Celestina Arauz; Poniente, Casa Escuela; Norte, vía férrea; Sur, Pedro Belli. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintisiete Octubre mil novecientos setentiséis. — Ryder Castillo, Secretario.
3 3

Arriendos de Terrenos Ejidales

Reg. No. 1760 — R/F 132451 — Valor ₡ 45.00
Teódulo Hernández Rivera, solicita arrendamiento 10 manzanas Santa Rosa, esta jurisdicción, linda: Este, Estanislao Pérez; Oeste, Froilán Díaz; Sur, Sebastián Hernández; Norte, José Pérez. Opónganse.

Alcaldía Municipal. Somoto, veintinueve Marzo, mil novecientos setentiséis. — Benjamín Valeriano, Secretario.
3 2

Reg. No. 1719 — R/F 131710 — Valor ₡ 45.00
Federico Gurdán, solicita arriendo cinco manzanas esta jurisdicción, lindante. Oriente, Demetrio

Matey; Occidente, Gerónimo Alegría, otro; Norte, Agustín Peralta; Sur, Ciriaco Martínez.

Opóngase.

Alcaldía Municipal. San Juan, Río Coco, tres Abril, mil novecientos setentiséis. — M. Velásquez, Srío.

3 3

Reg. No. 1720 — R/F 131709 — Valor ₡ 45.00

Isabel Talavera, solicita arriendo ejidal, esta jurisdicción, lindante. Norte, Felipe Padilla; Sur, Evelia Hernández; Oriente, Apolonio Melgara; Occidente, Petronilla Talavera.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. San Juan, Río Coco, dos Abril, mil novecientos setentiséis. — M. Velásquez, Srío.

3 3

Reg. No. 1722 — R/F 195171 — Valor ₡ 90.00

Guadalupe Espinosa, solicita arriendo terreno ejidal, perteneciente Telica, ubicado El Jicarito, mide como media manzana de extensión, lindante: Oriente, Ramón Tercero; Poniente, Carmen Funes; Norte, Pedro García; Sur, Cristina Alaniz.

Interesados opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal de Telica, a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos setenta y seis. — Egberto Chávez Flores, Alcalde Municipal de Telica.

3 3

SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR FRANCIS

Reg. No. 1774 — R/F 122742 — Valor ₡ 90.00
Francisco Guevara Guevara y Gloria María de Guevara, mayor de edad, casados y de este domicilio, solicitan Adopción de la menor Francis (expósita).

Interesados oponerse.

Dado Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, veinticuatro de Enero, mil novecientos setentiséis. — Armando Picado, Juez de Distrito.

3 2

DECLARASE DE UTILIDAD PUBLICA PREDIO MUNICIPAL DE LARREYNAGA

Reg. No. 1677 — R/F 193829 — Valor ₡ 135.00

La Corporación Municipal de Larreynaga en uso de sus facultades, acuerda: Declárase de utilidad pública un predio Municipal como de un cuarto de manzana más o menos, ubicado al Oeste de esta ciudad y bajo los siguientes linderos: al Sur, con Dudley Castellón; al Norte, con línea férrea y Desmotadora Fecomsa y al Este, Concepción Navas y Valentín Juárez.

El que se considere con derecho opóngase conforme de ley.

Alcaldía Municipal. Larreynaga (Malpaisillo), 30 de Marzo de 1976. — Antonio Urbina, Alcalde Municipal. — J. Heriberto Pérez D., Secretario Municipal.

3 3

Indice va como Suplemento.

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección: Frente Academia Militar, contiguo a Imprenta Nacional.

Teléfono: 23791

Apartado Postal No. 86

Managua, D. N.

Valor de la Suscripción en: PAPEL PERIODICO

Para la República:	Para el Exterior:
Por Semestre: ₡ 100.00	
Por Año: ₡ 196.00	Por Año US\$ 28.00

Venta de Números Sueltos:

Del Día: ₡ 1.00	Retrasado: ₡ 1.00
-----------------	-------------------

Por el ejemplar de "La Gaceta" entregado fuera de sus Oficinas, se pagará transporte desde las Oficinas de "La Gaceta" al Palacio de Comunicaciones, más el valor de estampillas correspondientes.

LOS ORIGINALES NO SON DEVUELTOS

El cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

La tarifa de publicaciones es la siguiente:

- Por cada página entera ₡ 200.00
- Por media página ₡ 120.00
- Por página y media ₡ 320.00
- Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción ₡ 12.00
- Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción ₡ 15.00
- Clisés, por pulgada columnar o fracción ₡ 15.00

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. D.

La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción. Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República, en Recibos Fiscales.

Véase Decreto No. 555 de Sept. 22/65, publicado en Gaceta No. 222 de Octubre 1/65 y Decreto No. 8 de Febrero 11/76, publicado en Gaceta No. 42 de Febrero 19 de 1976.

DIAS FERIADOS: Enero 1; Jueves y Viernes Santo; Mayo 1; Julio 14; Septiembre 14 y 15; Octubre 12 y Diciembre 25.

VACACIONES : Sábado de Ramos a Lunes de Pascua, inclusive; Diciembre 24 a Enero 1, inclusive. — Para días compensados, véase Decreto N° 196 de Enero 15/76 en Gaceta N° 31 de Febrero 6/76.